

# 2023-2024 Manual familiar



## Lighthouse School®

**25 Avenida Wellman  
Norte de Chelmsford, MA 01863-1334**

**285 Mill Road  
Chelmsford, MA 01824**

**Telf. 978-251-4050 Fax. 978-251-8950**

[www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org)

## **Tabla de contenido**

<b>BIENVENIDO .....</b>	<b>6</b>
¿POR QUÉ EL NOMBRE “FARO”? .....	6
DECLARACIÓN DE MISIÓN .....	7
LIGHTHOUSE SCHOOL COMO SU PROVEEDOR DE RECURSOS PRINCIPALES	9
COSTOS DE MATRÍCULA/TRANSPORTE .....	9
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA .....	9
LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA EN LIGHTHOUSE SCHOOL .....	10
<b>SECCIÓN 2: NUESTRA ESCUELA Y SUS CARACTERÍSTICAS ÚNICAS .....</b>	<b>12</b>
LA ESCUELA FARO COMO RED DE SEGURIDAD .....	11
NO RENUNCIAMOS A LOS NIÑOS .....	11
DURABILIDAD .....	11
SERVICIOS INTEGRAL DE BIODesarrollo .....	12
TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN .....	13
APEX BIODesarrollo .....	13
ÁPICE MODELO .....	15
BIOGESTIÓN DE FUSIÓN .....	16
MIEMBROS DEL EQUIPO EXPERIMENTADOS Y MOTIVADOS .....	16
PROYECTO DE AMPLIFICACIÓN DE FILOSOFÍA .....	17
<b>SECCIÓN 3: EL EQUIPO: FAMILIA - SISTEMA ESCOLAR - ESCUELA LIGHTHOUSE .....</b>	<b>18</b>
COMPROMISO CON EL EQUIPO: COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA LIGHTHOUSE, LAS FAMILIAS Y LOS SISTEMAS ESCOLARES .....	18
PROTOCOLO DE COLOCACIÓN .....	18
ADMISIONES DE ESTUDIANTES .....	18
COMPROMISO CON EL PROTOTIPO EDUCATIVO MENOS RESTRICTIVO .....	19
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (IEP) .....	19

INFORMES DE PROGRESO/BOTAS DE CALIFICACIONES .....	20
PRUEBAS OBLIGATORIAS DEL ESTADO .....	20
EXPEDIENTES ESTUDIANTILES Y CRÉDITOS DE ESCUELA SECUNDARIA ..	20
DIPLOMAS DE ESCUELA SECUNDARIA Y CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN	20
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS REUNIONES DEL EQUIPO Y DECISIONES DEL EQUIPO .....	20
CONSENTIMIENTO AL MAYORÍA DE .....	20
SERVICIOS DE TRANSICIÓN .....	20
ACCESO A EXPEDIENTES OFICIALES .....	22
POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA ESTUDIANTES/FAMILIAS .....	22
<b>SECCIÓN 4: PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PADRES .....</b>	<b>23</b>
COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LIGHTHOUSE SCHOOL .....	23
LOS TERAPEUTAS FAMILIARES COMO PRINCIPAL PUENTE DE COMUNICACIÓN .....	23
DISPONIBILIDAD DE PERSONAL .....	24
CORREO ELECTRÓNICO .....	24
ACCIONES ESTUDIANTILES, INCIDENCIAS Y COMUNICACIÓN FAMILIAR .	25
COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS .....	25
COMUNICACIÓN INTERDISCIPLINARIA .....	25
COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES DE SERVICIOS .....	26
EQUIPO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISOR DE LIGHTHOUSE SCHOOL .....	27
VISITA A LA ESCUELA FARO .....	28
PROBLEMAS/QUEJAS/CONFLICTOS/QUEJAS .....	28
PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRAR UNA QUEJA O QUEJA FORMAL	29
SISTEMA DE APOYO FAMILIAR LAS 24 HORAS .....	29
PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	30
ENFERMEDADES Y AUSENTISMO DE LOS ESTUDIANTES .....	31

PAUTAS PARA PADRES DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR .....	31
TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN .....	32
MAL TIEMPO/CANCELACIÓN DE ESCUELA.....	32
FOTOGRAFÍA/VIDEO/SITIO WEB/INFORMACIÓN PUBLICIDAD CONCIENCIACIÓN .....	33
POLÍTICA DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA .....	33
POLÍTICA DE LLEGADA DE ESTUDIANTES .....	33
PROBLEMAS DE REDES SOCIALES .....	34
CONTACTO Y COMUNICACIÓN POSTERIOR A LA TRANSICIÓN .....	34
<b>SECCIÓN 5 : ESTUDIANTES: EXPECTATIVAS Y EXPERIENCIA .....</b>	<b>35</b>
CÓDIGO DE FUNCIONAMIENTO DEL BIODESARROLLO ESTUDIANTIL .....	35
REGLAS Y EXPECTATIVAS ESCOLARES .....	35
EN LIGHTHOUSE SCHOOL VALORAMOS: .....	36
CÓDIGO DE DISCIPLINA ESCOLAR LIGHTHOUSE .....	36
SUSPENSIONES .....	36
BIENES PERSONALES .....	38
ROPA/VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE .....	38
DE TELÉFONO CELULAR Y ELECTRÓNICA PARA ESTUDIANTES .....	39
CAMPUS LIBRE DE TABACO.....	39
ABUSO DE SUSTANCIAS: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN.....	40
REFUERZO POSITIVO .....	41
REEMBOLSO POR DAÑOS A LA PROPIEDAD .....	42
PLANES ESPECIALIZADOS .....	42
PROCESO DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD/BÚSQUEDA DE CONTRABANDO .....	42
SALA DE REGULACIÓN Y REINGRESO .....	43
INCIDENTES “EN RIESGO” .....	43

SISTEMA DE NIVEL ESTUDIANTIL .....	43
INTIMIDACIÓN, CIBER-INTIMIDACIÓN y NOVATAS .....	44
ASISTENCIA .....	46
TAREA .....	47
TERMINACIONES .....	47
<b>SECCIÓN 6: CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES LOCALES, ESTATALES Y FEDERALES .....</b>	<b>48</b>
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIONES .....	48
INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE .....	48
ACCESO A INTERNET A REGLAMENTACIONES ESTATALES Y LEYES FEDERALES .....	48
ACCESO A LAS RESEÑAS DEL PROGRAMA .....	49
DENUNCIA DE ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL .....	49
LA ESCUELA LIGHTHOUSE COMO AMBIENTE PARA NO FUMAR .....	50
<b>SECCIÓN 7: SERVICIOS .....</b>	<b>51</b>
SERVICIOS INTEGRALES .....	53
LISTA DE SERVICIOS DISPONIBLES EN LIGHTHOUSE SCHOOL .....	54
<b>SECCIÓN 8: REFERENCIAS .....</b>	<b>55</b>
LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: INTIMIDACIÓN .....	55
LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: NOVATAS .....	61
DIRECCIONES A LA ESCUELA DEL FARO.....	63
EN CIERRE .....	65

## BIENVENIDO

En nombre del EQUIPO de Lighthouse School<sup>®</sup>, estamos felices y orgullosos de que se una a nuestra familia. Ya sea que recién estemos comenzando nuestra relación o hayamos estado juntos por algún tiempo, esperamos trabajar con usted y enfrentar los desafíos que enfrentaremos juntos.

Lighthouse School tiene muchas características únicas. Somos una escuela, pero lo más importante es que somos un centro de tratamiento. Por lo tanto, la colaboración eficaz con respecto a las necesidades terapéuticas y educativas de su hijo requiere comprensión, apreciación y aceptación de las creencias y prácticas fundamentales. Teniendo esto en cuenta, este Manual tiene tres propósitos específicos:

- Comunicar claramente creencias fundamentales y políticas generales.
- Conectar concretamente estas creencias fundamentales con prácticas comunes que le afectarán a usted y a su hijo.
- Para responder eficientemente a las preguntas que surgen con frecuencia.

Comenzar literalmente en la misma página facilitará la comunicación y reducirá en gran medida futuros malentendidos y conflictos. Tómese el tiempo para leer este manual y considerar cómo se aplica a su hijo. Desarrollamos este manual de conformidad con el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts y porque valoramos mucho la buena comunicación. Al recibir este Manual, usted ha leído, revisado y comprendido lo que hemos incluido. Finalmente, gracias nuevamente por confiar a sus hijos al cuidado de todo el personal de Lighthouse School.

## ¿POR QUÉ EL NOMBRE “LIGHTHOUSE”?

Elegimos el nombre "Lighthouse" para nuestra escuela porque queríamos un nombre que representara adecuadamente nuestras metas, filosofía y misión.

Un faro representa dirección, guía y seguridad a través de pasajes complejos o difíciles. Nuestros estudiantes llegan a Lighthouse School con una amplia gama de fortalezas y dificultades. Requieren dirección en sus experiencias diarias, orientación para dominar los desafíos de la vida y un entorno seguro en el que aprender y crecer.

Un faro también representa la luz, ilumina las sombras y ofrece esperanza y éxito a quienes vienen aquí. Lighthouse School ofrece el brillo de un futuro mejor.

## ESTADO DE LA MISIÓN

*Creemos* que, ante todo, somos una "corporación para niños" y que todo lo que hacemos debe centrarse en promover el éxito óptimo en la vida de cada niño confiado a nuestro cuidado.

*Creemos* que Lighthouse School comprende una "red de seguridad" que atraparé y protegerá a los niños que enfrentan desafíos muy heterogéneos y diversos en sus vidas y les brindará un entorno enriquecedor en el que prosperar.

*Creemos* que todas las decisiones deben basarse en el importante criterio de "¿Qué es lo mejor para los niños a largo plazo?" porque este es el único criterio que guía la integridad de las decisiones y también asegura que la perspectiva a largo plazo nunca se verá comprometida debido a consideraciones a corto plazo.

*Creemos* que los miembros del equipo altamente capacitados y extremadamente dedicados que constituyen el personal de Lighthouse School constituyen su recurso más valioso y que FUSION La tecnología de biogestión proporciona a los miembros del equipo las mejores oportunidades posibles para lograr el crecimiento y el enriquecimiento tanto personal como profesional.

*Creemos* que los padres son nuestros "socios en el tratamiento" y en la medida en que las experiencias del hogar, la escuela y la comunidad de un niño estén integradas, el niño tiene la mejor oportunidad posible para tener éxito en la vida.

*Creemos* que nuestros valiosos clientes, los numerosos municipios de Massachusetts, New Hampshire, Maine y otros estados de Nueva Inglaterra, que trabajan en colaboración con nosotros en nombre de los estudiantes matriculados, merecen recibir una gestión de cuentas eficiente y eficaz, servicios de alta calidad a un precio asequible. precio justo y una asociación que refleja nuestro respeto y aprecio por la oportunidad de servirles.

*Creemos* que "todo vuelve a la cultura" y que la calidad e integridad de la cultura de Lighthouse School constituye la base fundamental sobre la que se basan todos los demás componentes y prerrogativas organizacionales.

*Creemos* que la calidad del tratamiento es extremadamente importante y que APEX® La tecnología de biodesarrollo brinda a nuestros estudiantes las mejores oportunidades posibles para tener éxito en la vida.

*Creemos* que la "adaptación funcional", refiriéndose a la capacidad de desempeñarse bien en circunstancias que involucran el mundo real, es el indicador más confiable de un éxito óptimo en la vida y que siempre se debe poner énfasis en enseñar habilidades a nuestros estudiantes y ofrecerles acceso a experiencias. que tienen aplicaciones en la vida real.

*Creemos* que la apariencia, calidad y composición del entorno de tratamiento es extremadamente importante porque proporciona el "marco de referencia alternativo" necesario que fomenta entre los estudiantes la noción positiva y optimista de que los difíciles desafíos del pasado pueden ser reemplazados por desafíos gratificantes. logros del futuro.

# LIGHTHOUSE SCHOOL COMO TU PROVEEDOR DE RECURSOS PRIMARIOS

Lighthouse School está fuertemente comprometida a trabajar en estrecha colaboración con las familias. Queremos ser las primeras personas a las que llame si tiene alguna pregunta, inquietud o problema relacionado con su hijo o con nuestro trabajo conjunto. Es posible que tenga varias personas y agencias diferentes trabajando con usted. Estamos comprometidos a trabajar con este equipo de personas para promover de manera eficiente y efectiva el bienestar de su hijo. Comuníquese estrechamente con nosotros sobre cualquier problema que surja. Vemos cualquier dificultad que experimentemos como una oportunidad para fortalecer la relación valorada y de confianza que iniciamos durante el proceso de recomendación.

## COSTOS DE MATRÍCULA/TRANSPORTE

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) exige que su ciudad o pueblo pague en su totalidad los costos de asistencia de un estudiante a Lighthouse School. Es una buena suerte para las familias recibir financiación y servicios integrales fuera del distrito en una escuela privada aprobada. Además de esto, existen considerables costes de transporte asociados. Esta inversión representa un fuerte compromiso por parte de su sistema escolar local para brindar a cada estudiante de su comunidad la mejor educación disponible.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

**Lighthouse School es un centro de tratamiento** . Por lo general, los estudiantes llegan a Lighthouse School después de haber tenido dificultades en otros entornos, especialmente aquellos con un enfoque más educativo. Estos desafíos van mucho más allá del ámbito del aula y pueden describirse con precisión como *desafíos de la vida* . Nuestro objetivo principal es ayudar a todos los estudiantes a obtener los conocimientos y las habilidades necesarios para superar con éxito todos los desafíos de la vida en la escuela, el hogar y la comunidad.

**Lighthouse School es una escuela** . Como escuela, funcionamos de manera muy parecida a todas las escuelas: tenemos maestros y otro personal que brinda servicios educativos, y los estudiantes van a clases, reciben calificaciones y obtienen créditos. Como analizamos con más detalle en la Sección 7 de este Manual, como escuela cumplimos con todas las regulaciones y expectativas de cada escuela en el Estado de Massachusetts.

La filosofía de tratamiento de Lighthouse School se llama Tecnología de Bidesarrollo APEX . Dada su importancia, APEX se describe con mucho más detalle en la Sección 2. Sin embargo, en este punto, es importante describir cuatro características principales de APEX, características que impactarán a cada estudiante cada día de su inscripción.

En primer lugar , cada acción, cada evento y cada situación se considera una oportunidad de tratamiento. APEX no se inicia ni se detiene como lo haría un curso o programa discreto. Más bien, está entrelazado a la perfección en la estructura de cada experiencia estudiantil.

En segundo lugar , APEX se ajusta de manera flexible para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. La población estudiantil de Lighthouse School es muy diversa. A través de la planificación, discusión y consulta, tanto dentro de nuestro personal como con las familias y

otras partes que trabajan con el estudiante, podemos desarrollar un plan de tratamiento que aborde las fortalezas y necesidades únicas de todos y cada uno de los estudiantes.

En tercer lugar, APEX BIODesarrollo requiere un enfoque interdisciplinario muy fuerte de la educación. Lighthouse School ha reunido un grupo altamente capacitado de miembros del equipo que brindan servicios clínicos, educativos, vocacionales, médicos, neuromotores y de comunicación de manera integrada.

Cuarto, APEX es un modelo de servicios integrales que aborda e integra el hogar, la escuela y la comunidad; no se limita a lo que sucede en la escuela.

En conclusión, Lighthouse School ha operado bajo el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts como una escuela privada aprobada y sin fines de lucro 501( c) (3) que presta servicios a más de 100 comunidades en los estados de Massachusetts, New Hampshire y Maine durante más de cuatro décadas. A lo largo de estos años, el personal de Lighthouse School ha trabajado diligentemente para desarrollar tecnologías efectivas que aborden las necesidades de los estudiantes y sus familias y las comunidades a las que Lighthouse School tiene el privilegio de servir.

## LAS NECESIDADES DE LA VIDA DIARIA EN LA LIGHTHOUSE SCHOOL

### **Horario de funcionamiento de la escuela**

Nuestro horario de atención es de 8:25 a 2:30. No hay medias jornadas, jornadas docentes ni otros cambios en este horario. Si bien algunas escuelas han retrasado sus aperturas debido a la nieve u otros factores, este nunca es el caso de Lighthouse. Si estamos abiertos, es por un día escolar completo. Nuestro año escolar es de 180 días.

### **Transporte**

El transporte hacia y desde Lighthouse School es puerta a puerta y lo proporciona el sistema escolar local del estudiante.

### **Contactando a la escuela Lighthouse**

Nuestro horario corporativo es de 8:00 a. m. y 5:00 p. m. Nos pueden contactar al 978-251-4050 durante estos horarios.

Si necesita comunicarse con nosotros fuera de este horario, llame a la Línea de apoyo familiar al 978-821-1351 o al 978-821-0316.

### **Información de contacto familiar**

Asegúrese de comunicar cualquier cambio en la información de contacto de su familia, especialmente los números de teléfono que se utilizarán en caso de emergencia. Es esencial que se mantenga actualizada la información de contacto.

**Sitio web de la escuela Lighthouse :** [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org)

### **Desayuno**

A todos los estudiantes se les ofrece un desayuno complementario entre las 8:30 y las 9:00 que consiste en cereal y leche.

### **Almuerzo**

Los estudiantes deben traer un almuerzo todos los días. Los estudiantes no tienen acceso a microondas ni hornos y por lo tanto deben traer un almuerzo que no requiera calefacción. Si cree que su hijo califica para un almuerzo gratis o reducido, comuníquese con nosotros.

### **Aperitivos**

Los refrigerios dependen de la edad del estudiante. Hable con su terapeuta familiar para determinar qué es lo mejor para su hijo. Los refrigerios los proporciona la familia.

### **cumpleaños**

Pueden realizarse fiestas de cumpleaños y otras celebraciones, dependiendo de la edad del estudiante. Consulte con su terapeuta familiar para obtener más detalles.

### **Suministros escolares**

Lighthouse School les proporciona todo lo que los estudiantes necesitan para completar sus tareas y tareas escolares.

### **Visitas**

Los padres siempre son bienvenidos; sin embargo, se prefieren las citas programadas. Los visitantes estarán acompañados por su terapeuta familiar u otro personal designado.

### **Boletas de calificaciones e informes de progreso**

Las boletas de calificaciones con calificaciones se envían por correo a las familias trimestralmente. Los créditos para los requisitos de graduación de la escuela secundaria los otorga el sistema escolar de origen del estudiante. Los informes de progreso basados en el IEP del estudiante se envían por correo al mismo tiempo.

### **Tarea**

La tarea se asigna según la edad del estudiante y los requisitos de programación. Todos los protocolos de tareas podrán modificarse en función de la colaboración con la familia. Por lo general, no hay tarea para los fines de semana o vacaciones.

### **Artículos personales del estudiante**

Todos los artículos personales deben guardarse en los casilleros de los estudiantes. Lighthouse School no es responsable por artículos perdidos, robados o dañados. Lo que se puede permitir en el autobús es decisión de los proveedores de transporte individuales y no involucra a Lighthouse School. **Particularmente problemáticos son los dispositivos electrónicos como los teléfonos móviles y los dispositivos que pueden acceder a Internet. Los estudiantes no pueden usar ni mantener estos dispositivos con ellos durante el día escolar. Las violaciones de esta regla escolar pueden resultar en la confiscación del dispositivo y/o la suspensión del estudiante .** Solicitamos asistencia y apoyo de los padres en este tema.

### **Productos de tabaco**

Está prohibido el uso de tabaco en cualquier forma, incluido el vapeo.

### **Ausencias de estudiantes**

Se espera que los estudiantes asistan todos los días. Si los estudiantes van a faltar, pedimos a las familias que llamen a Lighthouse School al 978-251-4050 y notifiquen a la recepcionista el motivo de la ausencia (enfermedad, cita, etc.). Las familias deben llamar entre las 8:00 am y las

9:00 am. El ausentismo prolongado podría poner en peligro la colocación de un estudiante en Lighthouse School.

### **Consentimientos del estudiante**

Cada año, los estudiantes y las familias deben firmar una serie de formularios de consentimiento. Estos consentimientos incluyen, entre otros, cuestiones médicas y de tratamiento importante. No tener los consentimientos actualizados en el archivo podría poner en peligro la colocación de un estudiante en Lighthouse School.

## **LIGHTHOUSE SCHOOL COMO RED DE SEGURIDAD**

Lighthouse School se considera a sí misma una "red de seguridad" para sus estudiantes. La diversidad de programas y servicios ofrecidos, nuestro personal experimentado y la dedicación que caracteriza al equipo significa que podemos atender eficazmente a los estudiantes que a menudo tienen pocas ubicaciones alternativas. Las familias que han estado dispuestas a perder la esperanza de que sus hijos puedan progresar han descubierto que Lighthouse School es un entorno seguro, bien estructurado y enriquecedor dentro del cual los estudiantes han podido aprender y desarrollarse. Las familias son miembros cruciales del equipo de tratamiento aquí y, junto con el personal, forman la "red de seguridad" que ayuda a los estudiantes a desarrollar las habilidades para lograr un *éxito óptimo en la vida*.

## **NO RENUNCIAMOS A LOS NIÑOS**

En Lighthouse School se utiliza un proceso cuidadosamente diseñado e impulsado por un equipo para demostrar a los estudiantes y a las familias que el personal está comprometido y sigue adelante en sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de los estudiantes. En Lighthouse School, los estudiantes experimentan una aceptación incondicional. A través de experiencias repetidas que involucran el compromiso del personal, los estudiantes llegan a sentir que son valorados por quienes son y que su autoestima está separada de sus acciones. Lighthouse School cree que la mayoría de los problemas se pueden superar. Trabajar juntos y afrontar las situaciones a medida que surgen o prevenirlas antes de que ocurran aumenta la posibilidad de que los problemas puedan resolverse.

## **DURABILIDAD**

Si la eficacia se midiera por los años de servicio de una empresa, entonces Lighthouse School habría resistido con éxito la prueba del tiempo. Desde su creación en 1967, Lighthouse School ha tenido una rotación de personal baja en la industria y una tasa de crecimiento constante. A lo largo de los años, la escuela ha mantenido su compromiso con sus principios fundacionales originales al ampliar continuamente la gama de servicios que brinda a los estudiantes. Desde el principio, Lighthouse School estableció objetivos estratégicos que se han cumplido o superado consistentemente. Se han establecido asociaciones comprometidas con un número impresionante de sistemas escolares en Massachusetts, New Hampshire y Maine. Las raíces de Lighthouse School están en la comunidad de Chelmsford/Lowell y nuestras instalaciones actuales, construidas en 1997, continúan este compromiso con el área y la región.

## SERVICIOS INTEGRAL DE BIODESARROLLO

La educación académica es ciertamente importante; sin embargo, para los estudiantes de Lighthouse School no es suficiente. En Lighthouse School, existe una amplia gama de programas interdisciplinarios basados en el plan de estudios que incluyen servicios clínicos, educativos, vocacionales, de comunicación, neuromotores y médicos. Estos servicios no funcionan simplemente uno junto al otro; más bien, están integrados en una filosofía de tratamiento centralizada llamada APEX Biodesarrollo . El objetivo de APEX Biodesarrollo no es sólo producir un desarrollo cognitivo positivo, sino también ayudar a los estudiantes a progresar en múltiples dimensiones de la experiencia humana. Lighthouse School cree que los niños necesitan crecer en muchas dimensiones del desarrollo humano y APEX Biodevelopment incorpora un enfoque creativo para el aprendizaje, uno que tiene como objetivo satisfacer las necesidades reales que son básicas para todas las personas, ya sea que tengan discapacidades o no. En Lighthouse School, los servicios para todas estas necesidades están disponibles bajo un mismo techo.

## TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN

El uso apropiado de tecnologías de vanguardia siempre ha sido un sello distintivo del compromiso de Lighthouse School con los miembros de su equipo y los estudiantes, y el personal tiene acceso a recursos tecnológicos para ayudarlos a desarrollar intervenciones efectivas. Sin embargo, el “estado de la técnica” en Lighthouse School no se aplica únicamente al hardware y software de las computadoras. La tecnología de biodesarrollo APEX , la filosofía de tratamiento y los programas de aplicación de Lighthouse School, es una tecnología interesante desarrollada aquí y en uso durante más de treinta y cinco años. Combina la educación tradicional con experiencias de vida positivas para el desarrollo. El Modelo Integral de Servicios de Biodesarrollo APEX utilizado en Lighthouse School guía la programación diseñada para integrar y dinamizar las experiencias del hogar, la escuela y la comunidad.

## APEX BIODESARROLLO

APEX es la base de Lighthouse School como centro de tratamiento. APEX es un programa de biodesarrollo único que promueve el biodesarrollo positivo (desarrollo de la vida). El desarrollo de la vida, el crecimiento de las capacidades inherentes de un individuo, se define como la capacidad de un individuo para responder con éxito a los desafíos de la vida. Una persona que experimenta un biodesarrollo avanzado es objetiva, equilibrada, integrada, consciente de sí misma, interpersonalmente competente, socialmente responsable, altamente motivada para perseguir metas productivas y muy capaz de negociar con éxito el amplio espectro de los diversos desafíos de la vida.

APEX Biodesarrollo es el proceso experiencial que facilita el biodesarrollo positivo . APEX proporciona un marco de referencia alternativo, un contexto de tratamiento donde los estudiantes pueden explorar y resolver de manera segura los problemas y luchas temáticas que han interferido con su éxito y que han llevado a su inscripción en Lighthouse School. En el corazón de APEX está el vínculo entre los estudiantes y el personal. Cada estudiante desarrolla relaciones con el personal que se basan en el cuidado mutuo, la confianza, el respeto y, lo más importante, la responsabilidad emocional. Estas relaciones son la base de las intervenciones y experiencias

del tratamiento APEX que inculcan nuevas creencias sobre uno mismo, otras personas y un éxito en la vida sostenido y significativo.

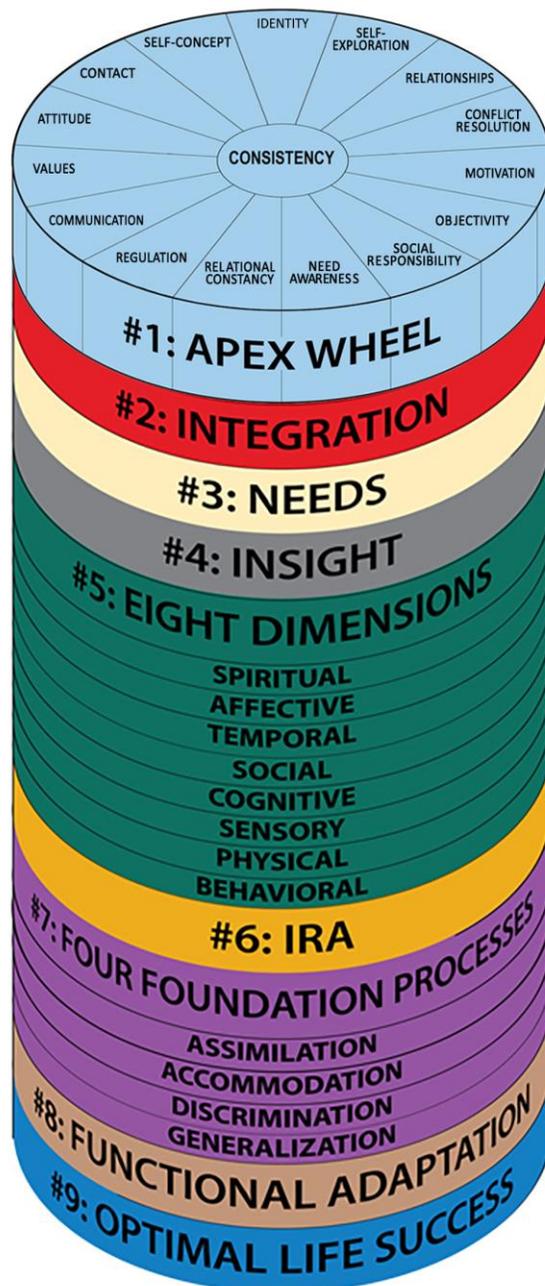
APEX Bidesarrollo se basa en un conjunto de principios básicos que subyacen a todas las acciones e intervenciones. La comprensión y aceptación de estos principios es una necesidad fundamental para que trabajemos juntos para promover el bienestar de los estudiantes.

Los principios básicos de APEX incluyen:

- APEX se entrega de manera integral; No es posible seleccionar aspectos del modelo para incluirlos o excluirlos del tratamiento de cualquier estudiante.
- APEX se centra ampliamente en el éxito en la vida en lugar de limitarse a los logros académicos.
- Nuestro funcionamiento está determinado por experiencias temáticas, es decir, experiencias que suceden una y otra vez.
- Es más eficaz tratar los factores que subyacen a los síntomas, en lugar de centrarse en los síntomas mismos.
- Las intervenciones positivas diseñadas para enseñar conocimientos y habilidades son mucho más efectivas que los enfoques negativos diseñados para eliminar o reducir acciones.
- Todo tratamiento se basa en las relaciones interpersonales.
- Las necesidades son un determinante importante de nuestras acciones.
- El conflicto es un componente inevitable de la vida y la resolución de conflictos es una habilidad crucial.
- Un enfoque de equipo unido es el medio de tratamiento más eficaz.

Para obtener una comprensión mucho más profunda de APEX, consulte el folleto de Tecnología de biodesarrollo de APEX . Además de la que recibió durante el proceso de derivación, puede acceder a esta información desde nuestro sitio web, [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org) , o hablar con su terapeuta familiar para obtener una copia de esta información. En el caso de que la participación en cualquier aspecto del Tratamiento APEX infrinja las creencias personales de un estudiante o de su familia, corresponde a esas personas notificar inmediatamente al Sr. Peter Lang, director, para que Lighthouse School pueda determinar si se puede hacer una adaptación razonable.

## APEX MODEL



## BIOGESTIÓN DE FUSIÓN™

Así como Lighthouse School tiene una filosofía y una metodología para la educación para la vida, también tenemos una filosofía y una metodología para la gestión. Esta filosofía se expresa en las aplicaciones de biogestión o gestión de la vida y refleja los objetivos y prácticas de FUSION Biomanagement Technology.

La biogestión se refiere a la idea de que la gestión eficaz de cualquier organización debe centrarse no sólo en la estructura organizativa, sino también en las personas que trabajan en la organización y en las necesidades importantes de su vida laboral. No se refiere sólo a lo que hacen los supervisores, sino a lo que hacen todos en una organización para garantizar que ésta alcance sus objetivos. Las personas que trabajan en cualquier organización, incluido un sistema escolar, tienen dos conjuntos fundamentales de necesidades: necesidades personales y necesidades profesionales. La gestión eficaz debe tener en cuenta ambos si la organización quiere fomentar la motivación y la inversión por parte de los miembros del equipo para cumplir la misión de la organización. En Lighthouse School, nuestra misión es ayudar a los estudiantes a desarrollarse al más alto nivel de éxito en la vida y lograr todo lo que puedan. En la medida en que las necesidades personales y profesionales de los miembros del personal puedan identificarse con precisión, abordarse mutuamente y mantenerse en el centro del sistema de gestión, se maximizan la motivación y el compromiso. La motivación y la inversión de los miembros del equipo son fundamentales para el éxito de cualquier organización. FUSION Biomanagement Technology fomenta experiencias laborales, relaciones y estructuras que ayudan al personal a trabajar en conjunto para satisfacer de manera efectiva y eficiente las necesidades de nuestros estudiantes y sus familias.

Cada miembro del equipo contratado para trabajar en Lighthouse School cuenta con una amplia variedad de habilidades personales y profesionales y una capacidad inherente para contribuir al éxito de la organización. Aplicar y ampliar estas habilidades en beneficio de los estudiantes requiere una cultura organizacional sólida que fomente la coherencia, el respeto y el sentido del valor de cada persona para el trabajo que todos compartimos. FUSION brinda al personal oportunidades para comprender mejor sus propias necesidades y las de sus colegas, y desarrollar relaciones positivas y de apoyo con supervisión y entre pares. Los miembros del personal llegan a comprender el valor de ser parte de una cultura organizacional solidaria y profesional, y a compartir el orgullo que surge de ser parte de un equipo fuertemente motivado y comprometido con la misión de la organización.

## MIEMBROS DEL EQUIPO EXPERIMENTADOS Y MOTIVADOS

### *Somos un equipo invertido*

Los miembros del equipo de Lighthouse School están comprometidos con el bienestar de sus estudiantes y se esfuerzan por garantizar que prioricen las necesidades de los estudiantes. Los miembros del equipo de servicio directo, incluidos maestros, terapeutas y personal médico, están certificados, autorizados o acreditados cuando es necesario, o trabajan diligentemente para completar su licencia y/u otros requisitos profesionales en sus respectivos campos de especialidad. Aunque los miembros del equipo tienen experiencia, Lighthouse School pone un fuerte énfasis en la capacitación y el desarrollo continuos para garantizar que se brinde un servicio profesional y de calidad. Las corporaciones de servicios humanos suelen tener altas tasas

de rotación de personal; Históricamente, Lighthouse School ha disfrutado de una baja tasa de rotación de personal, y gran parte del personal tiene una longevidad sustancial.

## PROYECTO DE AMPLIFICACIÓN DE FILOSOFÍA

En Lighthouse School invertimos en continuar mejorando todos los aspectos de los servicios que se ofrecen a los estudiantes, las familias y los miembros del equipo. Durante los últimos años esto ha incluido lo que llamamos el Proyecto de Amplificación de la Filosofía. Este proyecto implica utilizar los espacios físicos reales del edificio como un medio para mejorar y amplificar positivamente las características únicas de Lighthouse School. Los espacios físicos del edificio se convierten así en un medio de tratamiento y mejora experiencial. Al utilizar obras de arte, exhibiciones interactivas, proyectos generados por estudiantes y otras exhibiciones multimodales, esperamos que todos, desde visitantes ocasionales hasta miembros habituales de nuestro equipo, experimenten nuestras creencias fundamentales de una manera más profunda, significativa y rica.

# COMPROMISO CON EL EQUIPO: COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA LIGHTHOUSE, LAS FAMILIAS Y LOS SISTEMAS ESCOLARES

Lighthouse School trabaja en coordinación con más de 100 distritos escolares públicos para garantizar que todos los estudiantes matriculados tengan acceso a la misma programación de educación general que se brinda a los estudiantes que permanecen en el distrito. También trabajamos para garantizar que los estudiantes tengan oportunidades de regresar a programas educativos menos restrictivos cuando sea apropiado, como se describe en su Programa Educativo Individualizado. El personal de Lighthouse School colabora ampliamente con los representantes del distrito escolar público en las reuniones de EQUIPO y cualquier otra reunión, reglamentaria o de otro tipo, proporcionada para cada estudiante durante todo el año.

## PROTOCOLO DE COLOCACIÓN

Es política de Lighthouse School no tomar partido con respecto al sistema escolar local, el deseo de los padres o tutores legales de mantener la colocación de un estudiante en Lighthouse School. Después de una revisión minuciosa del historial de un estudiante y sus necesidades actuales, un representante de Lighthouse School presentará a todas las partes los servicios que Lighthouse School tiene disponibles e indicará si Lighthouse School puede satisfacer las necesidades y brindar servicios adecuados para ese estudiante.

## ADMISIONES DE ESTUDIANTES

### **Política de imparcialidad**

Lighthouse School practica la imparcialidad en su proceso de aceptación de estudiantes. Esto significa que Lighthouse School no discrimina en la inscripción de estudiantes por motivos de raza, color, religión, origen nacional, género o discapacidad. Esta política también se aplica al empleo de miembros del equipo que trabajan en Lighthouse School.

### **Procedimientos de admisión**

La recomendación de un estudiante a Lighthouse School la realiza el distrito escolar en el que reside el estudiante. Después de obtener el permiso necesario de los padres o tutores, el sistema escolar envía información sobre el estudiante a Lighthouse School.

Si el padre o tutor y el sistema escolar están de acuerdo en que una visita de referencia es apropiada, Lighthouse School recibe la autorización del sistema escolar y luego llama al padre o tutor para concertar una visita. El propósito de esta visita es evaluar si los programas y servicios ofrecidos por Lighthouse School pueden satisfacer las necesidades del estudiante.

Tanto el estudiante como los padres o tutores tienen individualmente la oportunidad de ver el programa, conocer a otros estudiantes y miembros del equipo y recibir respuestas a sus preguntas sobre Lighthouse School. Al mismo tiempo, nuestro equipo se reunirá con usted y su hijo para conocer las circunstancias que lo llevaron a Lighthouse School. Este puede ser un proceso difícil y emocional. Por más doloroso que pueda ser compartir con desconocidos los detalles íntimos de su hijo y su familia, es esencial que comencemos nuestra relación con absoluta apertura y

franqueza. Esto incluye tanto cuestiones y conflictos del pasado como expectativas explícitas para el futuro.

Al final de la visita, se informa a los padres y tutores que, después de realizar su evaluación de las escuelas que desean considerar, deben notificar a su sistema escolar local su interés. Al mismo tiempo, el Equipo de Inscripción de Lighthouse School revisa toda la información disponible, considera las necesidades del estudiante, la idoneidad de los programas de Lighthouse School y la disponibilidad de vacantes. Un componente esencial de este proceso es la revisión del expediente médico completo del estudiante.

Si la aceptación es apropiada, el sistema escolar resuelve los detalles y las reuniones de colocación necesarias, se notifica a los padres o tutores y se programa una conferencia de admisión entre Lighthouse School y el padre o tutor. En esta reunión, se revisan los programas y políticas y se completan y firman todos los documentos de inscripción necesarios. Si la admisión se completa a satisfacción de todas las partes, se determina una fecha para la aceptación final y se programa una fecha de inicio para el estudiante.

A lo largo de este proceso, los miembros apropiados del personal de Lighthouse School están disponibles tanto para el sistema escolar como para la familia para responder preguntas y realizar un seguimiento del proceso de referencia e inscripción.

## COMPROMISO CON EL PROTOTIPO EDUCATIVO MENOS RESTRICTIVO

Lighthouse School considera la transición de los estudiantes a entornos menos restrictivos como un pilar de su filosofía. En cada reunión anual del EQUIPO, los padres, el personal del sistema escolar local y el personal de la Escuela Lighthouse revisan los criterios para el movimiento a un entorno menos restrictivo. Los criterios se definen según las necesidades del estudiante. Una vez que se cumplan los criterios de transición acordados, se anima a los padres a explorar todas las opciones potenciales del programa. Luego se desarrolla un plan de transición individualizado para el estudiante y se programan reuniones colaborativas. Los estudiantes generalmente realizan una visita inicial a un nuevo programa y luego se integran al programa durante un período de tiempo determinado por el EQUIPO. La programación es flexible, altamente individualizada y siempre está diseñada para satisfacer las necesidades de cada estudiante específico y sus requisitos de transición únicos.

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (IEP)

El IEP es el modelo para la programación de cada estudiante en Lighthouse School. Los miembros del personal ven el IEP como un documento dinámico y trabajan con todos los miembros del EQUIPO para construir un IEP que capture la individualidad de un estudiante y refleje con precisión la programación que optimiza su éxito. Como mínimo, los IEP se revisan y se revisan en la reunión anual del EQUIPO del estudiante. Si en algún momento el IEP requiere modificación debido a un cambio en las características del estudiante, objetivos del equipo, servicios o intervenciones, cualquier miembro del EQUIPO puede solicitar que el EQUIPO se vuelva a reunir para reunirse y tomar decisiones colaborativas y colectivas.

## INFORMES DE PROGRESO/TARJETAS DE CALIFICACIONES

Cada trimestre, las familias y los estudiantes reciben dos documentos que describen el progreso del estudiante: un informe de progreso que informa sobre el desempeño en términos de las metas y puntos de referencia anuales del IEP, y una boleta de calificaciones que describe el estado del estudiante en los cursos en los que está inscrito. Para los estudiantes de secundaria, la información de las boletas de calificaciones es fundamental, ya que Lighthouse School trabaja con cada sistema escolar local para determinar los créditos necesarios que cumplan con los requisitos de graduación de ese distrito.

En el caso de que se descubra que un estudiante está en peligro de reprobado o recibir una calificación significativamente más baja que la recibida el trimestre anterior, el maestro se reunirá con el estudiante durante la cuarta semana del trimestre para discutir el estado del estudiante. El maestro y el estudiante revisarán el progreso del estudiante, identificarán el trabajo y/o las lecciones perdidas e identificarán los pasos que el estudiante debe tomar para mejorar su calificación. Esta información también será comunicada a la familia.

## PRUEBAS OBLIGATORIAS DEL ESTADO

Todos los estudiantes participan en pruebas obligatorias del estado según lo determinado por su sistema escolar local. De acuerdo con los requisitos del Departamento de Educación Primaria y Secundaria relacionados con el grado y la materia, las pruebas se realizan en grupos pequeños y con las adaptaciones descritas en el IEP de cada estudiante.

Los estudiantes de 10.º grado participan en tutorías de MCAS antes de participar en las pruebas *High Stakes de 10.º grado* en la primavera de su año de 10.º grado. Si un estudiante aprueba el MCAS en el primer intento, esta parte de sus requisitos de graduación se cumple y se anota en los IEP y planes de transición posteriores.

Si un estudiante reprueba uno o más componentes del MCAS en el grado 10, se brindan oportunidades de tutorías del MCAS en el otoño del grado 11 antes de la primera administración de la nueva prueba del grado 10. Las oportunidades posteriores para participar en las reexámenes de MCAS están disponibles en la primavera del grado 11, el otoño del grado 12 y la primavera del grado 12. Se brindan tutorías de MCAS antes de todos los ciclos de reexámenes.

Los estudiantes de New Hampshire y Maine participan en el equivalente de las pruebas descritas anteriormente y cumplen con todos los requisitos exigidos por los Departamentos de Educación de New Hampshire y Maine.

## EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES Y CRÉDITOS DE ESCUELA SECUNDARIA

Lighthouse School trabaja estrechamente con cada distrito escolar público con respecto al desempeño académico de los estudiantes. Lighthouse School no otorga créditos ni diplomas de escuela secundaria. Más bien, nos comunicamos estrechamente con los sistemas escolares locales que a su vez otorgan créditos. Los expedientes académicos de la escuela secundaria se generan al menos una vez al año al final del año escolar, o previa solicitud, y se envían al distrito

escolar público como parte del ciclo de informe de progreso trimestral. A partir del noveno grado, se presta atención adicional a la comunicación de las calificaciones en relación con los créditos para los requisitos de graduación. El estado crediticio del estudiante se convierte en un aspecto cada vez más importante de las discusiones del EQUIPO a partir del grado 11.

## DIPLOMAS DE ESCUELA SECUNDARIA Y CERTIFICADOS DE FINALIZACIÓN

Los estudiantes que cumplen con los requisitos de graduación de su sistema escolar local obtienen un diploma de escuela secundaria otorgado por ese sistema escolar. Para los estudiantes de Massachusetts, esto significa aprobar el MCAS y completar todos los requisitos de cursos y créditos. El diploma obtenido es equivalente en todos los aspectos al de los estudiantes que asisten físicamente a su distrito escolar local.

Para algunos estudiantes, el EQUIPO llega a un consenso de que, al final de su período como estudiantes de secundaria, un certificado de finalización es más relevante para las necesidades y capacidades del estudiante. Estos estudiantes también reciben este certificado de su sistema escolar local.

## PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN REUNIONES DE EQUIPO Y DECISIONES DEL EQUIPO

Lighthouse School alienta a los padres a colaborar con su distrito escolar público y todos los miembros del EQUIPO para determinar el nivel de participación en el proceso de reunión del EQUIPO que beneficiará más a su hijo. Se anima a los estudiantes mayores de 14 años a asistir al menos a una parte de su reunión de EQUIPO. Se espera que los estudiantes que asistan a su reunión de EQUIPO actúen de manera apropiada y considerada. Si la participación no es apropiada, es importante que el EQUIPO considere las preferencias e intereses del estudiante.

## CONSENTIMIENTO AL MAYORÍA DE EDAD

Un año antes de que un estudiante cumpla dieciocho años, Lighthouse School trabaja en colaboración con el distrito escolar público para garantizar que se obtenga el consentimiento del estudiante para continuar recibiendo servicios de educación especial o:

- El padre recibe la tutela de un tribunal de jurisdicción competente.
- El estudiante elige compartir la toma de decisiones con sus padres.
- El estudiante elige delegar la toma continua de decisiones en su padre u otro adulto dispuesto.

## SERVICIOS DE TRANSICIÓN

A medida que los estudiantes ingresan a sus años de escuela secundaria, se produce un cambio a medida que completan los requisitos de créditos académicos, lo que les permite dedicar más tiempo a prepararse para sus años adultos. Las habilidades para la vida aplicadas y las experiencias vocacionales pueden ocurrir en los terrenos de la escuela y/o en la comunidad local a través de cursos, así como también oportunidades fuera del sitio para aprender y practicar

habilidades para la vida, exploración laboral y habilidades de capacitación laboral, y acceso a recursos comunitarios.

A medida que los estudiantes se acercan a las edades de 18 a 22 años o a la graduación, las reuniones del EQUIPO incluyen discusiones sobre tutela y servicios para adultos, según sea necesario. Si corresponde, las derivaciones del Capítulo 688 las realiza la LEA emisora a la Oficina de Planificación de Transición, que luego identificaría las agencias apropiadas, como el Departamento de Servicios de Desarrollo, el Departamento de Salud Mental o la Comisión de Rehabilitación de Massachusetts (a la edad de 19 años). . Lighthouse School suele ser el anfitrión de las agencias responsables de las reuniones de planificación de transición y de servicios para adultos . Es en estas reuniones donde se crean Planes de Servicios Individuales (ISP) para los estudiantes en transición a servicios para adultos.

## ACCESO A REGISTROS OFICIALES

Lighthouse School proporciona a los padres y tutores de los estudiantes, así como a los propios estudiantes, acceso a todos los registros relacionados con ese estudiante específico. Estos documentos están disponibles a pedido de los padres, tutores o estudiantes para su revisión, con fotocopias de cualquier documento generado por Lighthouse School disponibles según se solicite.

## POLÍTICA DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA ESTUDIANTES/FAMILIAS

Lighthouse School prohíbe la discriminación contra cualquier individuo por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional, orientación sexual, ascendencia, estado civil, estado parental, estado de veterano y discapacidad física o emocional. Las políticas de Lighthouse School se extienden a todas las prácticas y programas.

## COMUNICACIÓN CON EL PERSONAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE LIGHTHOUSE SCHOOL

La comunicación es un componente esencial para maximizar los logros de los estudiantes. Queremos saber de usted cuando las cosas van bien, cuando hay preguntas o inquietudes y cuando surgen conflictos. Hablar y trabajar juntos no sólo ayudará al estudiante, sino que hará la vida un poco más fácil para todos.

### Conceptos básicos de comunicación

- de Lighthouse School es 978-251-4050. Nuestro número de fax es 978-251-8950.
- El horario corporativo con cobertura de recepción es de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.
  - La Línea de Apoyo Familiar está disponible para estudiantes y familias las 24 horas del día, los 365 días del año al 978-821-1351 y 978-821-0316. Tenga en cuenta que durante el horario escolar abierto, estas líneas de apoyo no son accesibles y las llamadas deben realizarse directamente a la línea telefónica principal de Lighthouse School al 978-251-4050.
- Su terapeuta familiar es su principal medio de comunicación.
  - Tiene acceso a todos los miembros del equipo y trabaja a través de su terapeuta familiar para facilitar el proceso.
  - En la medida de lo posible, le pedimos que minimice las llamadas a cualquier miembro del equipo entre las 8:30 y las 2:30.
  - También se puede contactar a los terapeutas familiares por correo electrónico para una comunicación breve y no urgente.
- Se puede contactar a todos los miembros del equipo administrativo de Lighthouse School al número principal de la escuela.
- Por lo general, a los estudiantes no se les permite llamar a sus padres ni a personas externas.
- Las reglas escolares prohíben el uso de teléfonos celulares .
- En la mayoría de los casos, la comunicación diaria no es práctica e interfiere significativamente con nuestra capacidad de brindar servicios a todos los estudiantes.
- Se notifica a los padres lo antes posible en caso de un problema importante o incidente inusual.

## LOS TERAPEUTAS FAMILIARES COMO PRINCIPAL PUENTE DE COMUNICACIÓN

En Lighthouse School aceptamos familias, no solo estudiantes. Como parte de ese compromiso, cada familia tiene asignado un Terapeuta Familiar. Esta persona es el principal puente de comunicación o enlace entre su familia y el equipo de Lighthouse School. Esto no significa que no puedas hablar con otros miembros del Equipo, simplemente significa que ha sido nuestra experiencia que dadas las necesidades de los estudiantes, la persona más efectiva y eficiente para mantener la comunicación es tu Terapeuta Familiar.

## DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

En la medida de lo posible, no llame durante el horario escolar (8:30-2:30) a menos que haya una emergencia o la necesidad de una comunicación inmediata. Durante el tiempo que los estudiantes estén con nosotros, la recepcionista atenderá las llamadas entrantes. Si bien damos la bienvenida a estas llamadas, les pedimos que sean sensibles a su impacto en la programación diaria y a la disponibilidad del personal para todos los estudiantes. Los terapeutas familiares tienen responsabilidades asignadas a lo largo del día escolar y cualquier tiempo que se pasa hablando por teléfono es un tiempo alejado de estas otras responsabilidades. Los estudiantes están con nosotros aproximadamente el 12% de su semana y nos esforzamos por maximizar este tiempo y tener personal trabajando estrechamente con los estudiantes durante la mayor parte de este tiempo posible.

Si necesita hablar con su terapeuta familiar durante el día escolar entre las 8:30 y las 2:30, llame, pero si puede simplemente dejar un mensaje o hablar con el personal después de que los estudiantes se hayan ido por el día, se lo agradeceríamos. .

## CORREO ELECTRÓNICO

Usar el correo electrónico para contactar a su terapeuta familiar puede ser eficiente y ayuda a reducir las interrupciones durante el día escolar. Ofrecemos la siguiente tabla como guía para ayudarle a decidir la mejor manera de comunicarse con nosotros.

<b>Asunto</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Teléfono</b>	<b>En persona</b>
Breve actualización sobre el hogar/Plano del hogar	X		
Comunicarse sobre próximos problemas de asistencia (citas con el médico, etc.)	X		
Preguntas únicas para las que le gustaría que su terapeuta familiar encontrara la respuesta	X		
Cambiar reuniones o citas programadas	X		
Solicitar que su Terapeuta Familiar le llame	X		
Problemas de transporte que no requieren acción inmediata	X		
Actualizaciones sobre problemas clínicos o de comportamiento importantes o inusuales		X	
Detalles sobre problemas clínicos más típicos			X
Comentarios sobre el IEP o la reunión del EQUIPO del estudiante			X
Preguntas sobre servicios, metas, objetivos, funcionamiento estudiantil, etc.			X
Problemas, quejas, conflictos.			X

- Utilice únicamente el correo electrónico para comunicar información importante. No envíe por correo electrónico chistes, fotografías, recetas ni nada que no sea información directamente relacionada con el trabajo conjunto en nombre de su hijo.
- Los terapeutas familiares revisarán su correo electrónico después de las 2:30 p. m., cuando los estudiantes se hayan ido por el día. El correo electrónico no será revisado ni respondido entre las 5:00 p. m. y las 8:30 a. m., durante las vacaciones o cierres escolares, ni durante el fin de semana.
- El correo electrónico no debe utilizarse para comunicar cuestiones de carácter urgente o que requieran una respuesta más inmediata. Llame a Lighthouse School directamente durante el horario escolar o acceda a la Línea de apoyo familiar después del horario de atención para comunicarse sobre estos asuntos.
- El correo electrónico es para padres/tutores y los estudiantes no deben utilizarlo por ningún motivo.

## ACCIONES ESTUDIANTILES, INCIDENCIAS Y COMUNICACIÓN FAMILIAR

La mayoría de los estudiantes que asisten a Lighthouse School tienen características de su personalidad que resultan en una variedad de dificultades de comportamiento, incluida la agresión. Si bien ciertamente entendemos estas dificultades, consideramos que ocurren como oportunidades para que los estudiantes obtengan conocimientos sobre los sentimientos subyacentes y aprendan formas más adaptativas de manejar estos sentimientos y necesidades. Queremos que las familias estén informadas sobre las acciones de sus hijos, pero al mismo tiempo no queremos centrarnos en lo negativo. Es nuestra práctica no llamar a las familias por problemas e incidentes "rutinarios". Por supuesto, cualquier cosa inusual se comunica lo antes posible y detalladamente. Esta práctica puede ser diferente de lo que las familias han experimentado en otras escuelas. Esta práctica, en ocasiones, puede generar conflictos y, por lo tanto, es de vital importancia que, si tiene preguntas o inquietudes, las comparta con nosotros.

## COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Cuando vienen a Lighthouse School, muchas familias están acostumbradas a depender de notas diarias o de un cuaderno que va y viene entre la escuela y el hogar. Ciertamente esto puede haber sido útil en entornos anteriores. Sin embargo, en Lighthouse School intentamos minimizar este medio de comunicación por varias razones. Primero, como se indicó anteriormente, su terapeuta familiar es su principal vínculo de comunicación con la escuela. En segundo lugar, el final del día es un momento muy ocupado y los miembros del equipo que escriben en cuadernos no estarían disponibles para los estudiantes para ayudarlos a que la transición a casa sea exitosa. Finalmente, nos esforzamos por centrarnos en los temas principales que capturan las características únicas de cada estudiante y hemos descubierto que las discusiones sobre temas de experiencia son, a largo plazo, mucho más efectivas para mejorar los resultados de los estudiantes que los debates sobre detalles menores.

## COMUNICACIÓN INTERDISCIPLINARIA

Lighthouse School valora la comunicación entre el hogar y la escuela como una forma de fomentar el éxito de los estudiantes en todos los entornos. La comunicación interdisciplinaria

ocurre desde el salón de clases hasta las familias semanalmente para los estudiantes desde jardín de infantes hasta segundo grado. Se envían boletines mensuales a las familias de los estudiantes de tercer grado y posteriores. Esta comunicación tiene como objetivo proporcionar información sobre eventos, actividades y lecciones bioeducativas en la escuela que pueden servir como catalizador para las discusiones entre padres e hijos. No pretende ser exhaustivo ni incluir información sobre la regulación del comportamiento o la presentación clínica de un estudiante.

Además de los boletines, también se anima a los estudiantes a compartir muestras de su trabajo de clase con sus familias. Estas muestras de trabajo serán representativas de una amplia gama de temas y modalidades de aprendizaje, y pueden incluir o no hojas de trabajo, pruebas o proyectos tradicionales.

## COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES DE SERVICIOS

Los padres y las familias pueden hablar con cualquier miembro de nuestro equipo que elijan. Esto puede ocurrir durante una visita a Lighthouse School o por teléfono. Como se indicó anteriormente, dada la naturaleza de nuestro programa y las complejas necesidades de los estudiantes, solicitamos que este proceso comience y sea coordinado por su terapeuta familiar. Durante el día escolar, los proveedores de servicios trabajan directamente con su hijo y los demás estudiantes y, por lo general, no están disponibles para hablar por teléfono.

## EQUIPO ADMINISTRATIVO Y SUPERVISOR DE LIGHTHOUSE SCHOOL

Lo siguiente se ofrece para brindarle información sobre el equipo de personas que están trabajando "entre bastidores" para mejorar el bienestar de su hijo.

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Sra. Dorothy Pepin	Oficial administrador en jefe
Sr. John Tarmey	director de operaciones
Sra. Anna Fitzgerald	Director de Servicios Clínicos
Sra. Emily Hack	Director de Educación
Sra. Jen Kamin	Director de Administración del Programa
Sr. Peter Lang	Director de Operaciones del Programa/Director
Sr. James Dalton	Coordinador senior de servicios del programa
Sra. Lara Finn	Coordinador de Administración de Recursos
Dra. Lauren Galonski	Coordinador de Servicios de Tratamiento Primario
Sra. Patti Hirst	Coordinador de Servicios de Regulación
Sra. Sara Hohenberger	Coordinador de Servicios de Educación Secundaria
Sra. Tara Hynoski	Coordinador de Servicios de Educación Primaria
Sr. Federico Kilmartin	Coordinador de Amplificación de Tratamiento
Sra. María Lee	Coordinador de Operaciones del Programa
Sra. Kerry McNeal	Coordinador de Servicios de Tratamiento Secundario
Sra. Sandra Muldowney	Coordinador de Servicios Familiares y de Extensión
Sra. Amy Bassett	Supervisor de Reuniones de EQUIPO
Sra. Natalie Beaudette	Supervisor de servicios aliados
Sra. Carla Bergé	Supervisor del Clúster 200
Sr. Stephen Cory Byrd	Supervisor de Intervención Reguladora
Sra. Lisa Callaghan	Supervisor del Clúster 300
Sra. Ann Chaffee	Supervisor de Servicios Familiares y de Extensión
Sr. Adam Cunningham	Supervisor del Clúster 100
Sra. Kristine Gorski	Supervisor de Logística de Regulación
Sra. Susan Hagel	Supervisor de Servicios Tecnológicos
Sra. Patricia Kilmartin	Supervisora de Recursos Humanos
Sra. Shannon Laferrière	Supervisor de Servicios de Inscripción
Sr. Christopher Linskey	Supervisor de Amplificación de Tratamiento
Sra. Christine McDonald	Supervisor de Logística de Recursos y Servicios
Sra. Brittani Murphy	Supervisor de Servicios Familiares y de Extensión
Sr. Douglas Orlando	Supervisor de Intervención Reguladora
Sr. Ryan Parzych	Supervisor del Clúster 400
Sra. Jessica Perkins	Supervisor de Intervención Reguladora
Dra. Paula Roca	Supervisor de Servicios Médicos
Sra. Heather Sheppard	Supervisor de intervención dirigida
Sr. Richard Sullivan	Supervisor de Solicitud de Tratamiento
Dra. Diane Weaver	Supervisor de Proceso de Regulación

## VISITA A LA ESCUELA DEL FARO

Las familias siempre son bienvenidas en Lighthouse School. Durante mucho tiempo hemos creído que cuanto más estrechos sean los vínculos entre las familias y Lighthouse School, mejor será la experiencia para todos los involucrados. Se anima a las familias a conocer todos los aspectos del programa y a conocer a los miembros de nuestro equipo. Para que podamos garantizar el uso más productivo de nuestro tiempo juntos, le pedimos que programe cualquier visita con al menos una semana de anticipación. Normalmente, las visitas están programadas para una hora. Si bien una visita prolongada puede parecer atractiva, a menudo agota los recursos del equipo que intenta satisfacer las necesidades de un grupo complejo de estudiantes. Por lo tanto, nos esforzamos por equilibrar las necesidades individuales de cada familia con las del programa en su conjunto.

Durante su visita, lo acompañará un miembro de nuestra División de Servicios Familiares (probablemente el terapeuta familiar que trabaja con su familia) u otro miembro designado del equipo. Este procedimiento no pretende limitar sus interacciones de ninguna manera; más bien ha sido diseñado para maximizar la información disponible para usted durante su visita.

## PROBLEMAS/QUEJAS/CONFLICTOS/QUEJAS

En cualquier relación surgen conflictos. Si bien preferiríamos que esto no sucediera, es un aspecto inevitable de trabajar con estudiantes desafiantes que los miembros del equipo no estén de acuerdo y experimenten una amplia gama de conflictos. Todos los días enfatizamos a los estudiantes la importancia de resolver conflictos. No podemos pedir a los estudiantes que se comprometan en el trabajo emocionalmente exigente de la resolución de conflictos si nosotros mismos no les modelamos este proceso.

**Si tiene alguna inquietud, problema o conflicto, llámenos o, mejor aún, venga para que podamos reunirnos, compartir perspectivas y llegar a una resolución que sea aceptable para todas las partes** . Todos deseamos que todo salga de maravilla cada día. Esperamos que nunca haya resentimientos o puntos de insatisfacción. Deseamos que las cosas se solucionen solas con el tiempo. Si bien todos estos son pensamientos y sentimientos comprensibles, no siempre son la mejor manera de manejar los conflictos. Sus comentarios, positivos y constructivos, son importantes para nosotros. La comunicación ayudará no sólo a su hijo, sino también a los demás. Queremos escucharlo todo directamente de usted, en lugar de hacerlo de un tercero bien intencionado y bien intencionado. Esto no siempre es fácil de hacer, pero creemos que este tipo de comunicación beneficia a todos e históricamente ha contribuido de manera importante al éxito de Lighthouse School.

Lighthouse School brinda a los padres, tutores y estudiantes la oportunidad de registrar formalmente quejas ante Lighthouse School si creen que se han violado sus derechos civiles, de género o de discapacidad o los de sus hijos. Si se cree que estos derechos han sido violados, existen procedimientos para resolver esta inquietud y un proceso de apelación, si un individuo cree que el proceso de resolución inicial no fue satisfactorio.

Lighthouse School también brinda a los padres, tutores y estudiantes la oportunidad de registrar formalmente quejas si creen que su programa educativo o el de sus hijos no se está abordando adecuadamente. El proceso para resolver esto se describe en la siguiente sección. Para activar

este proceso, el padre, tutor o estudiante debe comunicarse con su terapeuta familiar. Un estudiante también puede hablar con su maestro, terapeuta o supervisor de grupo.

## PROCEDIMIENTOS PARA REGISTRAR UNA QUEJA O QUEJA FORMAL

- Las políticas y procedimientos de Lighthouse School están incluidos en el paquete de admisión, que se revisa con los padres y tutores.
- El Manual de Políticas y Procedimientos de Lighthouse School también está disponible para todos los padres, tutores, personal y el público para su revisión en cualquier momento.
- Los formularios formales de queja/queja están disponibles para todos los padres y tutores:
  - Al ingreso
  - En el Manual de Políticas y Procedimientos
  - A pedido
  - A través de terapeutas familiares, que pueden ponerlos a disposición en las reuniones familiares.
- Si un padre o tutor permanece insatisfecho al concluir el proceso de queja/queja (que no debe exceder los 10 días hábiles), tiene derecho a presentar una apelación formal. Consulte los Formularios del proceso de apelación formal.
- Si un padre o tutor sigue insatisfecho al concluir el proceso de apelación (no más de 15 días hábiles después del proceso), el padre o tutor tiene derecho a presentar una nueva apelación, que será presidida por el distrito escolar de origen.

## SISTEMA DE APOYO FAMILIAR LAS 24 HORAS

Las familias de Lighthouse School enfrentan muchos desafíos y estos desafíos no comienzan ni terminan durante el horario escolar tradicional. Nuestro sistema de apoyo las 24 horas es una característica única de nuestro programa y muy apreciada por las familias y los estudiantes. Los miembros del Equipo de Servicios Familiares de Lighthouse School integran este servicio de apoyo las veinticuatro (24) horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año. Todas las familias tienen acceso a una línea de apoyo familiar que, cuando se llama, un miembro del equipo de Lighthouse School responderá. Tenga en cuenta que durante el horario escolar abierto, estas líneas de apoyo no son accesibles y las llamadas deben realizarse directamente a la línea telefónica principal de Lighthouse School al 978-251-4050.

Es importante que las familias comprendan que este es un sistema **de apoyo** y que no reemplaza los servicios comunitarios a los que normalmente se accede en emergencias, como la policía, los bomberos y las ambulancias.

En una llamada de apoyo típica, los terapeutas de Lighthouse School trabajarán con la familia para comprender primero la naturaleza del problema y luego discutir posibles soluciones. El objetivo durante la llamada telefónica es disminuir la urgencia del problema o situación, pero no necesariamente resolverlo por completo. La “solución” del problema puede requerir un seguimiento durante los próximos días cuando se pueda acceder a todos los recursos de Lighthouse School.

Aunque es posible que el terapeuta de guardia no trabaje directamente con la familia o el niño, intentará gestionar esas dificultades típicas que las familias suelen experimentar durante horas impredecibles del día y la noche, cuando parece que nada funciona y la familia necesita apoyo adicional.

### **Para acceder al Sistema de Apoyo Familiar:**

Llame a *la Línea Uno de Apoyo Familiar* al 978-821-1351 . Un terapeuta familiar debería atender la llamada para ofrecerle apoyo inmediato. Es posible que escuche un mensaje indicando que se ha comunicado con la línea de soporte de Lighthouse School. Si ese es el caso, deje un mensaje con su nombre y número de teléfono y el terapeuta le devolverá la llamada lo antes posible. Si, por algún motivo, no recibe una llamada de regreso dentro de los 15 minutos, acceda a *la Línea dos de apoyo familiar* al 978-821-0316 . Una vez más, su llamada debe ser atendida inmediatamente por un terapeuta familiar. Por favor absténgase de llamar a ambos números al mismo tiempo o uno inmediatamente después del otro.

Si tiene una emergencia que requiere atención inmediata, llame **al 911** y avise a las autoridades locales.

## **PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Todos estamos muy familiarizados con la realidad de que las escuelas no son santuarios perfectos ni inmunes a proteger perfectamente a los estudiantes de los desastres, ya sean naturales o provocados por el hombre. El clima extremo, los fenómenos ambientales y los actos aleatorios de violencia indescriptible son aspectos desafortunados de la vida moderna. La seguridad de nuestros estudiantes es un tema de suma importancia para nosotros en Lighthouse School. Hemos dedicado muchas horas a desarrollar planes y procedimientos para abordar posibles problemas de seguridad. A lo largo de este proceso, continuamos trabajando estrechamente con los socorristas locales y con una variedad de expertos capacitados en esta área.

Una copia del Plan de seguridad escolar completo está disponible para su revisión en este momento. A lo largo del año escolar practicamos simulacros de seguridad para ayudar al personal y a los estudiantes a familiarizarse más con los procedimientos. Estos incluyen códigos médicos, estudiantiles, de evacuación, de refugio en el lugar y de bloqueo.

Otra parte de este plan incluye procedimientos de seguridad. Esto nos permite monitorear la presencia y idoneidad de todos los invitados durante el horario escolar. Los invitados se definen como cualquier persona que no sea el personal ni los estudiantes de Lighthouse School.

Todas las entradas a Lighthouse School están cerradas durante el horario escolar. Los visitantes deben ingresar solo por la entrada principal en el frente del edificio. Los visitantes deben ingresar por el primer conjunto de puertas de vidrio y luego usar el intercomunicador de seguridad (ubicado en el lado derecho de las puertas dobles) para comunicarse con la recepcionista. La recepcionista le preguntará sobre su negocio en Lighthouse School y luego le abrirá la puerta. En la recepción, todos los huéspedes, incluidos los padres y tutores, deben firmar nuestro Registro de invitados al entrar al edificio y cerrar sesión al salir. Además, todos los huéspedes deberán llevar una tarjeta de identificación, proporcionada por Recepción. Todos los miembros del

equipo de Lighthouse School deben informar inmediatamente a un supervisor sobre cualquier visitante en el edificio que no lleve una tarjeta de identificación autorizada.

Estamos seguros de que comparte nuestra preocupación por la seguridad de todos los estudiantes y el valor de contar con estos procedimientos.

## ENFERMEDADES Y AUSENTISMO DE LOS ESTUDIANTES

Reconocemos que los niños enfermos pueden representar un desafío importante para las familias trabajadoras y que es tentador enviarlos a la escuela incluso cuando están enfermos. Equilibre la necesidad de enviar a su hijo a la escuela con el riesgo que puede presentar para otros niños y para los miembros de nuestro equipo. Si su hijo, o cualquier miembro de su familia inmediata, tiene algún síntoma de una enfermedad contagiosa, o si no está seguro de su salud, comuníquese de inmediato con el Supervisor de Servicios Médicos y juntos podremos llegar a una decisión que maximizará la salud y bienestar de todos.

Los estudiantes que presenten gripe o síntomas similares a los de la gripe durante el día escolar pueden ser puestos en cuarentena. En caso de que esto ocurra, lo contactaremos y le pediremos que venga inmediatamente a Lighthouse y recoja a su hijo. Por lo tanto, es esencial que tengamos números de teléfono actualizados e información de contacto para usted.

Si sabe que su hijo o hija está enfermo o estará ausente de la escuela por cualquier otro motivo, puede llamarnos al 978-251-4050 de 8:00 am a 9:00 am. A menos que nos haya proporcionado información sobre su ausencia del niño antes de las 9 am, las familias de los estudiantes ausentes pueden esperar una llamada telefónica entre las 9 am y las 11 am del día de la ausencia. Esta comunicación es fundamental tanto para el interés de su hijo a corto como a largo plazo. De manera inmediata, nos permite tener claro el estatus de cada estudiante. A largo plazo, un mayor número de ausencias inexplicables puede hacer que los estudiantes vean en peligro sus créditos o incluso su estatus de colocación.

## PAUTAS PARA PADRES DE ESTUDIANTES QUE RECIBEN MEDICAMENTOS DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

La administración de medicamentos solo la realiza Lighthouse School con el consentimiento derivado de las siguientes condiciones:

- Para los estudiantes mayores de 18 años, Lighthouse debe recibir una copia del plan de tratamiento aprobado por el tribunal, prueba de tutela parental y documentación de una audiencia de Rogers, además de una receta médica válida.
- Para estudiantes menores de 18 años, los padres/tutores deben completar y devolver el Formulario de consentimiento de los padres para administrar medicamentos. Incluya el nombre de su hijo, el nombre del medicamento, la dosis en miligramos, la hora de administración, la firma y la fecha.
- Haga que el médico que prescribe complete y devuelva el Formulario de consentimiento de medicación del médico. Pídale al médico que incluya toda la información requerida, firme, feche y selle con el nombre y la dirección del médico.

- Enviar el suministro de medicamentos para un mes a la escuela en un **recipiente con la etiqueta de la farmacia.** con el nombre de su hijo, el nombre del medicamento, la dosis que se administrará y la hora de administración a través de un padre u otro adulto responsable. **NO** envíe medicamentos a la escuela en bolsitas, sobres o contenedores mal marcados, sin marcar o mal marcados. **NO** envíe medicamentos a la escuela en la lonchera o mochila de su hijo. Su farmacéutico le proporcionará un frasco (s) etiquetado de farmacia para los medicamentos que requieren dispensación durante el horario escolar.
- Si se aumenta, disminuye o suspende el medicamento de su hijo, comuníquese con el Supervisor de Servicios Médicos de Lighthouse School por teléfono y envíe las instrucciones **por escrito** a la enfermera de la escuela antes del cambio de medicamento. También es útil que el médico que prescribe envíe una Orden de consentimiento del médico.
- Cuando el suministro de medicamentos no es suficiente para completar una semana completa de clases, el frasco de medicamento vacío se enviará a casa, generalmente el viernes. Envíe otro suministro de medicamentos para un mes a la escuela, siguiendo los procedimientos y protocolos descritos anteriormente.
- Si su hijo recién está comenzando a tomar un medicamento o está agregando un nuevo medicamento, no envíe ese medicamento a la escuela sin antes comunicarse por teléfono con el Supervisor de Servicios Médicos.
- Si su hijo requiere la administración de un medicamento a corto plazo, como un antibiótico o un medicamento según sea necesario, comuníquese con el Supervisor de Servicios Médicos por teléfono y envíe las instrucciones por escrito. También es útil que el médico que prescribe envíe una Orden de consentimiento del médico.

## TRADUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Cuando los padres o tutores de los estudiantes matriculados tienen habilidades limitadas en el idioma inglés, Lighthouse School se asegura de que todos los anuncios generales y avisos de actividades extracurriculares y otras oportunidades se envíen por correo o se les envíen en el idioma principal del hogar. Las familias interesadas en acceder a este servicio deben hablar con su terapeuta familiar.

## MAL TIEMPO/CANCELACIÓN DE ESCUELA

A partir del 27 de febrero de 2023, Lighthouse School tiene una Política de cancelación escolar **actualizada**. Las cancelaciones escolares, las aperturas retrasadas y/o las salidas anticipadas ahora se considerarán y anunciarán por separado de los anuncios de las Escuelas Públicas de Chelmsford. En caso de cancelación, retraso o salida anticipada, Lighthouse School utilizará el sistema automatizado NOTIFY para enviar llamadas telefónicas y notificaciones por correo electrónico al personal, padres y tutores, empresas de transporte y distritos escolares. Además del anuncio NOTIFICAR, las notificaciones ahora se publicarán en el Sistema de cierre de escuelas WBZ (Canal 4) y en el Sistema de cierre de escuelas WCVB (Canal 5). Si Lighthouse School está abierta y el distrito de su hijo está cerrado, usted tiene la opción de enviarlo a la escuela, pero deberá proporcionarle transporte debido a que el distrito no lo hace. Si Lighthouse School

está abierta (o retrasada debido a las inclemencias del tiempo), utilice su propio criterio con respecto a las condiciones de su ciudad o pueblo al decidir si enviará o no a su hijo a la escuela.

## FOTOGRAFÍA/VIDEOCINTA/SITIO WEB/INFORMACIÓN PUBLICIDAD CONCIENCIACIÓN

Lighthouse School ocasionalmente se encuentra con circunstancias en las que los estudiantes son incluidos en un artículo de interés público (televisión, periódicos, etc.). Lighthouse School hace todo lo posible por ser sensible a las cuestiones de confidencialidad relacionadas con los estudiantes, padres y tutores, pero los eventos que involucran a otros padres, el público o los medios de comunicación generalmente están fuera de nuestro control.

Lighthouse School se enorgullece de su sitio web [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org). Aprovechamos este medio para compartir con la gente parte de la información y programación que hace que nuestra escuela sea tan única y exitosa. Los eventos escolares que capturan a los estudiantes involucrados en sus rutinas diarias se publican en el sitio web.

Los estudiantes también participan en muchos eventos del programa que se llevan a cabo durante todo el año. Para maximizar la eficacia de esta rica programación, Lighthouse School desarrolla extensas presentaciones en video que son muy beneficiosas cuando se utilizan para facilitar la capacitación del personal. Algunos de estos eventos/actividades también están disponibles para que los disfruten los estudiantes o invitados.

## POLÍTICA DE TRANSPORTE PUERTA A PUERTA

En aras de la seguridad y la coherencia, es política de la Escuela Lighthouse que todos los estudiantes sean transportados directamente hacia y desde casa.

Lighthouse School no puede, por ningún motivo, entregar a un estudiante a ninguna persona que no sea un adulto aprobado. A los estudiantes no se les permite tomar ningún otro medio de transporte al salir de la escuela ( por ejemplo , caminar, ser recogidos por un amigo, un autobús municipal, etc.).

El transporte es responsabilidad del municipio de cada estudiante y forma parte del IEP de cada estudiante.

## POLÍTICA DE LLEGADA DE ESTUDIANTES

De vez en cuando, los padres, familiares u otras personas transportan a los estudiantes a la escuela. Queremos que todos los estudiantes asistan a la escuela todos los días y agradecemos estos esfuerzos para garantizar una asistencia constante, pero solicitamos su ayuda para ayudarnos a mantener una escuela ordenada y segura.

Si usted u otra persona lleva a su hijo a la escuela, acompañelo al edificio por la puerta principal y regístrese con la recepcionista. A menos que se haya obtenido autorización previa, **no** deje al estudiante en la puerta principal y permítale ingresar al edificio por sí solo. Prometemos no

retenerlo por más de un minuto y este procedimiento nos ayuda a saber quién está en el edificio y cómo será transportado a casa al final del día.

## PROBLEMAS DE REDES SOCIALES

Érase una vez, conceptos como "conversaciones", "amigos" y "relaciones" eran más fáciles de describir y de entender. La tecnología ha desdibujado y, en muchos aspectos, confundido estas importantes experiencias interpersonales. Este no es el momento ni el lugar para comentar sobre estos temas, excepto que impactan directamente nuestro trabajo conjunto y nuestros esfuerzos colectivos para promover el bienestar de sus hijos. Solicitamos su apoyo y asistencia para mantener las siguientes políticas:

- Los miembros del equipo tienen prohibido comunicarse con los estudiantes a través de mensajes de texto, correo electrónico o redes sociales.
- Los miembros del equipo tienen prohibido "hacerse amigos" o mantener cualquier forma de conexión o relación con las redes sociales con los padres o los estudiantes.
  - Esta política permanece vigente incluso después de que los estudiantes abandonan Lighthouse School.

No hay excepciones a estas políticas y pedimos que los padres ayuden a sus hijos a comprender y aceptar estas limitaciones y a abstenerse de cualquier intento de comunicarse con los miembros del equipo a través de cualquier forma de tecnología y redes sociales.

## CONTACTO Y COMUNICACIÓN POSTERIOR A LA TRANSICIÓN

Valoramos nuestras relaciones con nuestros estudiantes. El cambio es difícil y puede ser emocionalmente difícil decir adiós a los estudiantes (¡y a sus familias!) cuando hacen la transición de Lighthouse School. Nuestro interés no cesa, pero nuestro patrón de interacción debe reflejar nuevas realidades. Puede haber ocasiones en las que el contacto, la comunicación y las visitas intermitentes a Lighthouse School sean apropiados. Al mismo tiempo, sin embargo, tenemos que ayudar a nuestros estudiantes a formar nuevas relaciones con personas que forman parte de su día a día y a aceptar que no podemos seguir estando en sus vidas como antes. Nuevamente, esto no pretende disminuir los vínculos personales que se formaron, sino más bien enfatizar que parte de esa relación era profesional y debe, por necesidad y decoro, cambiar cuando los estudiantes y las familias hacen la transición. No podemos seguir ofreciendo apoyo a las familias y los estudiantes como lo hacíamos antes y los miembros del equipo tienen prohibido establecer contacto con las familias o los estudiantes.

# CÓDIGO DE FUNCIONAMIENTO DEL BIODesarrollo ESTUDIANTIL

1. Las dos categorías más importantes de habilidades de biodesarrollo son la comprensión objetiva de uno mismo y las relaciones significativas con otras personas.
2. Las personas merecen ser tratadas de una manera que respete su individualidad, elogie sus fortalezas y apoye sus debilidades.
3. Los participantes exitosos en una cultura se ajustan y se comprometen con normas de conducta generalizadas.
4. del biodesarrollo se refleja en esta voluntad y capacidad para enfrentar y resolver conflictos de manera constructiva y productiva.

## **Código de Intervención Bioeducativa**

El objetivo de APEX Bioeducación es crear experiencias de biodesarrollo que promuevan el crecimiento en todas las dimensiones del funcionamiento humano. Es importante que el personal tenga expectativas e intervenciones consistentes cuando trabaja con los estudiantes. APEX se centra en promover capacidades positivas, no simplemente en reducir o detener acciones intrusivas. Siempre se prefiere el refuerzo y otras intervenciones positivas al tiempo de espera, la restricción u otras opciones. Al centrarse en las interacciones positivas y la construcción de relaciones, los miembros del equipo de Lighthouse School y los estudiantes trabajan juntos para resolver conflictos interpersonales e intersíquicos para brindarles a los estudiantes alternativas al comportamiento conductual.

**Ruptura de regulación:** los episodios de incumplimiento se tratan como oportunidades clínicas para que el estudiante obtenga información sobre sí mismo y los demás, y tome decisiones más adaptativas. Si a un estudiante se le pide que tome espacio del refuerzo positivo, se utiliza una pausa reglamentaria como parte de un proceso clínico, y no únicamente como consecuencia de desobedecer las reglas de conducta. Un proceso de desarrollo de conocimientos seguirá a cualquier uso de un descanso reglamentario para un estudiante.

**Intervención de seguridad restrictiva:** Lighthouse School se compromete a garantizar la seguridad de todos los miembros del equipo y los estudiantes. La Intervención de Seguridad Restrictiva se utilizará como último recurso para los estudiantes que representan un peligro inminente para ellos mismos y para los demás, y cuando se hayan agotado todos los demás intentos clínicos para evitar la intervención física. Una vez que haya comenzado una intervención de seguridad restrictiva, se hará todo lo posible para finalizar la intervención lo más rápido posible.

Lighthouse School utiliza el modelo de intervención no violenta en crisis del Instituto de Prevención de Crisis y todo el personal recibe un mínimo de 12 horas de capacitación al ser contratado.

## **REGLAS Y EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA**

Las reglas, expectativas y valores son parte de la experiencia humana. Lighthouse School, como cualquier otra institución social, tiene un conjunto de reglas y expectativas para sus miembros. Las políticas y códigos de disciplina escolar sirven para maximizar las oportunidades de

aprendizaje y desarrollo de cada estudiante, y también para proteger a grupos e individuos dentro del entorno de aprendizaje.

El objetivo de APEX Bidesarrollo es crear experiencias de biodesarrollo en todo el entorno escolar que promuevan el crecimiento en todas las áreas del desarrollo. Las reglas y expectativas se basan en lo que un grupo o cultura valora o considera más importante. En segundo lugar, es un conjunto de prácticas para limitar y dar consecuencias a conductas negativas y/o nocivas.

## EN LIGHTHOUSE SCHOOL VALORAMOS:

- CUMPLIMIENTO – cumplir con las reglas y expectativas
- EXPRESIÓN – expresar necesidades y sentimientos.
- RESOLUCIÓN – resolver conflictos
- RESPETO – tratar a los demás con respeto y consideración
- RELACIONESHPS – formar relaciones basadas en la confianza
- ESFUERZO – esforzarse por aprender sobre uno mismo y sobre otras personas.
- REGULACIÓN – regular acciones y experiencia

## CÓDIGO DE DISCIPLINA LIGHTHOUSE SCHOOL

Las reglas estudiantiles en Lighthouse School están diseñadas para maximizar el éxito de los estudiantes en la vida al practicar el cumplimiento de las reglas y el cumplimiento de las normas sociales de etiqueta con respecto a la conducta y la apariencia mientras participan en actividades escolares.

Se espera que todos los estudiantes cumplan con las siguientes reglas escolares:

Los estudiantes harán lo que se les pide que hagan:

- a. Los estudiantes harán su trabajo.
- b. Los estudiantes irán a clases.
- c. Los estudiantes usarán su pase y lo usarán para que el personal pueda verlo.

Los estudiantes actuarán apropiadamente:

- a. Los estudiantes tratarán a las personas con consideración.
- b. Los estudiantes hablarán con otros de maneras socialmente beneficiosas.
- c. Los estudiantes se mantendrán seguros a sí mismos y a los demás si pierden el control.
- d. Los estudiantes comprenderán y respetarán las diferencias de otras personas.

Los estudiantes colocarán todas sus pertenencias personales en su casillero asignado. Esto incluye, entre otros, teléfonos móviles, dispositivos de música, dispositivos de vídeo, libros, revistas, juguetes y juegos. Los artículos que se encuentren en violación de estas reglas serán confiscados y entregados al terapeuta familiar del estudiante y devueltos de la manera acordada.

- Los estudiantes se quitarán las gorras u otros artículos para la cabeza al llegar al edificio.
- Los estudiantes se quitarán todos los auriculares al llegar al edificio.

- Los estudiantes se vestirán de manera socialmente aceptable en un edificio escolar.
- No se permiten alimentos ni bebidas en los pasillos.

Las violaciones de las reglas escolares pueden resultar en:

- 1) Ruptura de regulación
- 2) Pérdida de privilegios o nivel.
- 3) Costo del token
- 4) Suspensión de la escuela

## SUSPENSIONES

Lighthouse School se compromete a resolver los conflictos que surjan durante el curso de la inscripción de un estudiante. Se hace todo lo posible para resolver problemas y conflictos sin recurrir a la suspensión. Al mismo tiempo, sin embargo, pueden surgir circunstancias en las que, aunque sean problemáticas a corto plazo, las suspensiones de estudiantes sirvan mejor a los intereses a largo plazo del estudiante.

La suspensión se considera una opción de intervención cuando ocurren violaciones significativas y/o temáticas de las reglas escolares o normas de seguridad. Estos incidentes plantean preguntas e inquietudes importantes sobre la naturaleza de las necesidades del estudiante y la capacidad de Lighthouse School para continuar brindando servicios para abordar estas necesidades.

Las circunstancias que pueden llevar a la suspensión de un estudiante incluyen, entre otras:

- Violaciones temáticas, persistentes y/o flagrantes de las reglas escolares.
- Acciones que son altamente intrusivas para las experiencias de aprendizaje de otros estudiantes.
- Estudiante que trae un arma a la escuela con la intención de dañar a otro estudiante o al personal.
- Estudiante que hace amenazas creíbles de terrorismo (amenazas de bomba, tiroteos en vehículos, etc.)
- Estudiante que exhibe la ocurrencia de un patrón de violencia y agresión extremas.
- Estudiante que demuestra acoso, intimidación o cualquier forma de intimidación o violencia dirigida hacia otro estudiante.
- Estudiante que trae drogas y/o medicamentos ilegales a la escuela.
- Estudiante que vende o distribuye drogas o sustancias ilícitas en la escuela.
- El estudiante y/o su familia indicando su falta de voluntad para participar en APEX Biondesarrollo

### **Procedimiento de suspensión**

- Después de recopilar toda la información relevante, el equipo de Servicios de Operación del Programa toma la decisión final sobre si se producirá o no la suspensión y, de ser así, por cuánto tiempo.
- El mismo día que se tome esta decisión, el Terapeuta Familiar del estudiante o miembro designado del equipo llamará por teléfono a la familia para comunicar el incidente y los detalles de la suspensión.

- Además, el mismo día en que se toma la decisión de suspensión, se comunicará por teléfono con la LEA del estudiante.
- Se enviará por correo una carta que describe la suspensión a la familia y a LEA dentro de las 24 horas.
- Se revisarán la programación y los servicios del estudiante para determinar qué cambios, si corresponde, se pueden realizar para reducir la ocurrencia de suspensiones futuras.
  - Si se producen cambios notables en la programación APEX (clínica), estos se detallarán en un plan especializado escrito que pasará a formar parte del Expediente Estudiantil.
- Es posible que se programe una reunión de emergencia del EQUIPO.
  - El propósito de la reunión del EQUIPO es llegar a un consenso sobre las necesidades, la programación y la ubicación del estudiante.
- Se programará una sesión interna de Terapia Familiar de reintegración para la mañana del regreso del estudiante a la escuela.
  - El propósito de esta reunión es revisar y procesar el incidente y las acciones resultantes. Si se desarrolló un Programa Especializado , éste será presentado y discutido.
  - En la medida de lo posible, pedimos a las familias que lleven a sus hijos a la escuela ese día.
- Todos los estudiantes que regresan a Lighthouse School participarán en un proceso orientado al tratamiento. El propósito de este proceso es resolver el conflicto inicial que llevó a la suspensión y ayudar al estudiante a regresar a la escuela con una actitud positiva.
  - En la medida de lo posible, solicitamos a los padres que acompañen a sus hijos a la escuela el día programado para que puedan ser incluidos en este proceso.
  - Si la suspensión fue el resultado de un conflicto con un personal o un estudiante, se llevará a cabo un proceso de resolución de conflictos antes de que el estudiante regrese a la escuela principal.
  - El estudiante participará en una sesión de terapia con su Psicoterapeuta Individual u otro personal apropiado.
  - Estos procedimientos no son un castigo por el incidente que resultó en la suspensión, sino que son procesos clínicos importantes diseñados para maximizar una reintegración exitosa y ayudar al estudiante a obtener información valiosa sobre sus acciones y cómo podemos trabajar juntos para evitar suspensiones futuras.

### **Suspensiones de 10 días**

Si un estudiante es suspendido por 10 días acumulativos durante el año escolar, se programará una reunión de emergencia del EQUIPO para discutir los motivos de la suspensión y los cambios en la programación que se pueden implementar en un esfuerzo por reducir la ocurrencia de más suspensiones. NINGÚN estudiante será despedido de Lighthouse School sin este proceso.

En la reunión del EQUIPO descrita anteriormente, se abordarán uno o más de los siguientes temas:

- Las acciones específicas demostradas por el estudiante que llevaron a la suspensión y los factores (necesidades, sentimientos, pensamientos, etc.) que subyacen a las acciones

manifiestas y problemáticas, y los medios por los cuales se abordarán estas dos preguntas. Las opciones para abordar estos problemas pueden incluir una Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA), cuyos detalles se acordarán en la reunión del EQUIPO. Se programará una reunión posterior del EQUIPO para revisar los hallazgos de la FBA y considerar las opciones de programación que pueden implementarse como resultado.

- La exploración de posibles ubicaciones alternativas, opciones de programación o participación de agencias que puedan servir a los intereses a largo plazo del estudiante.
- Una determinación de manifestación con el fin de explorar los factores que mejor dan cuenta de los problemas actuales. Las cuestiones específicas a considerar incluyen, entre otras, preguntas sobre:
  - La necesidad de evaluación e intervención neurológica y/o psicofarmacológica externa.
  - La idoneidad del IEP
  - La idoneidad de la colocación.
  - Los servicios que se brindan y la necesidad de incluir otros/diferentes servicios para abordar las necesidades de los estudiantes
  - Otras características e intervenciones que impactan el funcionamiento del estudiante.

Independientemente de la determinación de manifestación, Lighthouse School trabajará en colaboración con el sistema escolar para determinar el curso de acción, ya sea dentro de Lighthouse School o en otra ubicación, que maximizará los intereses a largo plazo del estudiante.

## OBJETOS PERSONALES

Si bien los estudiantes pueden traer pertenencias personales a la escuela, estos artículos deben guardarse en el casillero del estudiante durante el día escolar. Esto es particularmente importante en lo que respecta a dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, sistemas de juegos, iPods y otros dispositivos que pueden acceder a Internet. **Los estudiantes no pueden usar ni tener estos dispositivos en su posesión durante el día escolar. Las violaciones de esta regla escolar resultarán en la confiscación del dispositivo y/o posible suspensión del estudiante.**

Solicitamos asistencia y apoyo de los padres en este tema. Lighthouse School no es responsable de la pérdida o daño de CD, teléfonos celulares, dispositivos electrónicos u otras pertenencias que los estudiantes decidan traer a la escuela.

## ROPA/VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

No existe un código de vestimenta formal para los estudiantes en Lighthouse School, pero este hecho no significa que no existan expectativas o estándares sobre cómo los estudiantes se visten para aprender.

Si bien apoyamos la necesidad de autoexpresión y estilo de los estudiantes (especialmente aquellos que son adolescentes), mantenemos expectativas básicas con respecto a la vestimenta y la vestimenta de los estudiantes. En general, los estudiantes deben venir a la escuela vestidos de una manera que no perturbe, interrumpa, distraiga o amenace las experiencias de otros estudiantes. Por muy elegantes que sean, a las estudiantes no se les permitirá usar ropa provocativa o reveladora. De manera similar, a los estudiantes varones no se les permitirá usar

ropa o accesorios que representen o imiten pandillas u otras imágenes negativas. Finalmente, no se podrán llevar ni traer al colegio cadenas, púas, fragmentos de metal o cualquier otro elemento o accesorio que pueda ser un arma o usarse como tal.

## POLÍTICA DE TELÉFONOS CELULARES Y ELECTRÓNICAS PARA ESTUDIANTES

Los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos similares utilizados para jugar, comunicarse, etc. son una realidad de la sociedad contemporánea. Estos dispositivos tienen muchos usos positivos, pero todos somos conscientes de los problemas que, en ocasiones, surgen de su uso. Si bien estos problemas pueden ocurrirle a cualquier persona, es más probable que sean un problema para los adolescentes que generalmente carecen de controles internos para regular adecuadamente su uso. Este Manual no es el momento ni el lugar para entablar una larga discusión sobre el posible impacto a largo plazo de las tecnologías emergentes en las experiencias de desarrollo de los jóvenes. El valor o uso que puedan tener, dentro del contexto de un centro de tratamiento/escuela, su posesión y uso distrae en el mejor de los casos y es intrusivo e invasivo en el peor. Como resultado, Lighthouse School ha desarrollado políticas que ayudan a estructurar el uso de estos dispositivos.

Como parte de nuestro compromiso de mantener un edificio saludable, solicitamos que **todos** los teléfonos celulares estén apagados o puestos en modo avión cuando ingresen al edificio. Los estudiantes deben mantener su teléfono celular, otros dispositivos electrónicos y otras pertenencias personales en el casillero escolar asignado o en otro lugar seguro acordado con el maestro de salón. Algunos estudiantes, y de hecho algunas familias, pueden no estar de acuerdo con esta perspectiva y política. Si bien respetamos estas diferencias, creemos que un componente importante del éxito en la vida es ajustarse a las expectativas situacionales, ya sea que a uno le guste o no esté de acuerdo con esa expectativa. Con ese fin, esta política sobre teléfonos celulares se mantendrá y aplicará estrictamente.

Si un estudiante no mantiene el dispositivo en su casillero o usa una función de grabación, se le recordará que cumpla con las reglas de la electrónica. Si el estudiante es capaz de cumplir con las expectativas, es probable que no sea necesaria ninguna otra acción.

Las infracciones continuas podrían resultar en una caída en el nivel del estudiante, pérdida de privilegios, colocación en el proceso de búsqueda de contrabando, tiempo fuera o suspensión. Se notificará a la familia del estudiante sobre el continuo incumplimiento de la política escolar.

Esperamos trabajar estrechamente con las familias para asegurar el éxito de esta política y sabemos que podemos contar con el apoyo familiar para ayudarnos a mantener esta política en el mejor interés de todos los estudiantes.

## CAMPUS LIBRE DE TABACO

Lighthouse School es un campus libre de tabaco. Está prohibido fumar o mascar tabaco en la escuela y en los terrenos escolares. También está prohibido el uso de cigarrillos electrónicos u otros dispositivos de 'vapeo'. Los estudiantes que violen esta regla pueden enfrentar suspensión u otras consecuencias.

## USO DE SUSTANCIAS: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

En Lighthouse School estamos comprometidos a abordar el devastador problema del uso de sustancias y, lo que es más importante, a tratar las características subyacentes como un medio para promover el bienestar a largo plazo de la juventud estadounidense.

En marzo de 2016, el gobernador Baker promulgó un proyecto de ley diseñado como una respuesta integral a la mortal crisis de las drogas que resultó en unas 100 muertes al mes en todo el estado. Si bien se centra específicamente en el abuso de opiáceos, la ley aborda la cuestión más amplia del uso y abuso de sustancias. La cuestión del abuso de sustancias es un doloroso y trágico recordatorio de los desafíos que enfrenta la juventud de hoy y las devastadoras consecuencias que pueden resultar de ellos.

Durante nuestros más de 50 años de historia, nos hemos enfrentado a muchos problemas y síntomas diferentes que reflejan problemas clínicos subyacentes. En términos de abuso de sustancias y adicción, está claro que los problemas de salud mental y los trastornos emocionales graves que son muy familiares para nuestros estudiantes pueden influir en gran medida en la probabilidad de abuso y adicción. En el centro de nuestra perspectiva sobre el tema está la creencia de que cuando uno mira más allá de los síntomas presentes, hay cuestiones afectivas, conflictos y necesidades claras, aunque a menudo no reconocidas y subestimadas, que subyacen a estos síntomas manifiestos. Es esta perspectiva la que guía nuestro enfoque para el tratamiento del uso y abuso de sustancias.

El crecimiento clínico a largo plazo generalizado en todo el contexto de la vida es nuestra máxima prioridad. Esta prioridad sólo puede avanzar abordando los factores que subyacen a patrones de funcionamiento abiertamente problemáticos. En Lighthouse School esto sucede a través de la experiencia de un estudiante de APEX Biodesarrollo . APEX es un programa único de biodesarrollo o desarrollo de la vida en el que todos los miembros del equipo están capacitados y que constituye la base de nuestros servicios. Lighthouse School es una corporación dedicada a ayudar a los estudiantes a superar los patrones disfuncionales de funcionamiento social/emocional/conductual que los trae hasta nosotros y a ayudarlos a adquirir las habilidades y conocimientos que les permitirán tener éxito en la vida.

La seguridad es nuestra máxima prioridad. Como un componente de la creación de un ambiente de aprendizaje y tratamiento seguro y positivo, Lighthouse School hace cumplir estrictamente las políticas con respecto al uso, posesión, distribución y/o abuso de alcohol y sustancias controladas.

Cualquier estudiante sospechoso de estar bajo la influencia de una sustancia ilegal será evaluado por un miembro de la división de Servicios Médicos. El Supervisor de Servicios Médicos, en colaboración con todos los supervisores y gerentes relevantes, determinará el curso de acciones necesarias para maximizar la seguridad. Se contactará al padre/tutor de cualquier estudiante que se encuentre bajo la influencia de una sustancia ilegal y se le informará sobre el incidente y los problemas relacionados (incluidas las consecuencias). Las consecuencias pueden incluir: retiro de la escuela principal a un entorno con mayor estructura/supervisión, suspensión, terminación u otras consecuencias determinadas caso por caso. Los detalles del caso pueden comunicarse al

Departamento de Policía de Chelmsford y el estudiante puede enfrentar cargos y/o consecuencias legales.

Cualquier estudiante que se encuentre en posesión de cualquier sustancia ilegal o controlada o parafernalia relacionada enfrenta consecuencias graves que pueden incluir: intervención médica de emergencia, suspensión, terminación de la colocación, arresto y consecuencias legales. De manera similar, cualquier estudiante que se determine que distribuye o intenta distribuir sustancias ilegales enfrenta consecuencias similares. El padre/tutor de cualquier estudiante que se encuentre en posesión o intentando distribuir cualquier sustancia ilegal será contactado e informado sobre el incidente y los problemas relacionados.

Lighthouse School tiene una larga historia de abordar los problemas de uso/abuso de sustancias con sus estudiantes y personal. Estos temas forman parte del currículo de salud que se imparte a los estudiantes de secundaria. Dadas las circunstancias actuales, estas acciones históricas se han ampliado para incluir:

1. Ampliación de nuestros planes de estudios de Salud y Psicoterapia de Grupo.
2. Designación de una semana de marzo como Semana de Concientización sobre el Abuso de Sustancias.
3. Mejora de la comunicación con las familias sobre este tema y nuestras acciones e intervenciones.

Como se indica a lo largo de este documento, el uso/abuso de sustancias se aborda globalmente desde la perspectiva de APEX. En otras palabras, la intervención y el tratamiento ciertamente abordan los comportamientos manifiestos del uso y abuso de sustancias ilegales. Al mismo tiempo, un elemento central de nuestra creencia en el biodesarrollo es la idea de que las características, razones o factores que subyacen o contribuyen al uso de sustancias ilegales son los mejores objetivos para el tratamiento y la intervención. Cuando los estudiantes obtienen una comprensión más profunda y objetiva de quiénes son y las necesidades temáticas que subyacen a sus acciones, pueden tomar decisiones mejores, más positivas y saludables.

## REFUERZO POSITIVO

Todos los estudiantes participan en el sistema de refuerzo positivo de Lighthouse School. Las metas y objetivos se basan en el IEP del estudiante y sus necesidades y características únicas. Para la mayoría de los estudiantes, el refuerzo viene en forma de fichas. Los estudiantes más jóvenes o con mayor retraso en el desarrollo pueden recibir calcomanías o estrellas en lugar de fichas. Finalmente, las necesidades de un pequeño número de estudiantes son tales que el uso de refuerzo primario (alimentos) es el medio más eficiente y efectivo para ayudarlos a adquirir patrones de funcionamiento más adaptativos.

## REEMBOLSO POR DAÑOS A LA PROPIEDAD

Un objetivo central de APEX es ayudar a los estudiantes a obtener conocimientos sobre ellos mismos, otras personas y cómo responder a una amplia gama de desafíos de la vida. De vez en cuando los estudiantes participan en destrucción o daño intencional e intencional a la propiedad escolar. El costo de reemplazar o reparar la propiedad escolar que se daña o destruye intencionalmente quita dinero para otros propósitos más positivos y constructivos. Es posible que se envíe a las familias una carta que describa los daños ocurridos y el costo de reparación/reemplazo. Pedimos a las familias que hablen de estos incidentes con sus hijos y determinen qué harán, si es que harán algo, en términos de compensación. Si las familias así lo desean, pueden enviar un cheque por correo a Lighthouse Foundation<sup>®</sup> para compensar el costo del daño.

## PLANES ESPECIALIZADOS

Queremos que los estudiantes tengan éxito en la escuela, en el hogar y en la comunidad. Según sus acciones, y para ayudarlos en este proceso, los estudiantes pueden ser ubicados en varios programas diferentes que incluyen: un Plan de Hogar, un Plan de Asistencia y/o un Plan de Autobús/Transporte.

## PROCESO DE VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD/BÚSQUEDA DE CONTRABANDO

De vez en cuando, surgen situaciones que requieren que el personal busque a los estudiantes. Las razones para esto pueden incluir, entre otras:

- Una historia de llevar contrabando a la escuela.
- Informes creíbles de un estudiante en posesión de contrabando.
- Declaraciones directas sobre traer contrabando a la escuela
- Una historia de robo
- Un patrón de acciones que indica que el estudiante corre un mayor riesgo de participar en acciones ilegales, peligrosas o inseguras.

### **Procedimiento de verificación de seguridad**

- Los estudiantes que figuran en la lista de verificación de seguridad son acompañados al Centro de Regulación Estudiantil al principio y al final de cada día.
- El personal asignado le pedirá al estudiante que vacíe y dé la vuelta a sus bolsillos.
- Se revisarán todas las bolsas y loncheras.
- Si se encuentra algún contrabando, se tomará una decisión de gestión de casos para determinar el curso de acción, que puede incluir la posibilidad de suspensión. Cualquier contrabando confiscado no será devuelto.
- Negarse a participar en este proceso puede resultar en que el estudiante sea confinado al Centro de Regulación Estudiantil hasta que se resuelva la situación.
- Las familias serán notificadas cuando su estudiante participe en este proceso.

- Los estudiantes estarán en el Proceso de Verificación de Seguridad por un período de 10 días, o según lo determinen los Supervisores correspondientes.
- Los estudiantes involucrados en el Proceso de Verificación de Seguridad pueden tener otras consecuencias que incluyen: reducción del Nivel Estudiantil, acceso limitado o nulo a deportes y/o actividades fuera del sitio, y otras consecuencias según lo determinen los supervisores.

## SALA DE REGULACIÓN Y REINGRESO

Queremos que los estudiantes asistan a la escuela todos los días y nos esforzamos por minimizar la suspensión o acciones que los retiren de la escuela. En ocasiones, los estudiantes demuestran acciones que requieren un entorno externo más restrictivo. La Sala de Regulación y Reingreso es una sala con una proporción muy alta de estudiantes por personal. La asignación a la Sala de Regulación y Reingreso no es un castigo, sino un reconocimiento de que el estudiante necesita más estructura externa para tener éxito. Hay dos categorías de acciones que resultan en la asignación a la sala de Regulación y Reingreso: un patrón temático de violaciones de las reglas escolares y/o acciones que son altamente intrusivas para los estudiantes y el personal, o un regreso de una hospitalización o suspensión. Cada situación se evalúa caso por caso y las familias están informadas de todos los aspectos de esta programación.

## INCIDENTES “EN RIESGO”

Los estudiantes que asisten a Lighthouse School están confiados a nuestro cuidado. Ninguna prioridad reemplaza a la de la seguridad. Durante momentos de angustia emocional extrema o por otras razones, un estudiante puede demostrar acciones "en riesgo". Estas acciones incluyen, entre otras: amenazar con lastimarse a sí mismo o a otra persona; un período prolongado de estar fuera de control e incapaz de demostrar una autorregulación básica; posesión de un arma; posesión de drogas o alcohol; estar bajo la influencia de una sustancia ilegal; huir o amenazar con hacerlo; morder o aproximarse a morder; o cualquier otra acción que se considere que representa un riesgo. La ocurrencia de cualquiera de estas acciones se toma con el mayor grado de seriedad. Si bien cada caso se evalúa individualmente, las respuestas a estas acciones pueden incluir: una sesión inmediata de servicios familiares en el lugar; contactar a la policía, libertad condicional u otras entidades legales involucradas; ponerse en contacto con agencias o individuos de servicios sociales involucrados; llamar a una ambulancia para que lleven al estudiante a un hospital local donde un equipo de crisis pueda evaluarlo para una posible hospitalización; u hospitalización para tratamiento médico. En la medida de lo posible, los padres, tutores y otras partes involucradas se incluirán en la discusión sobre las opciones de intervención, pero Lighthouse School se reserva el derecho de decidir cómo maximizar mejor la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

## SISTEMA DE NIVEL ESTUDIANTIL

Lighthouse School emplea un sistema de niveles de estudiantes diseñado para diferenciar y rastrear eficientemente el desempeño de los estudiantes para determinar el nivel de autonomía del que son capaces los estudiantes mientras están en la escuela.

A diferencia de los sistemas de niveles tradicionales, Lighthouse School no considera únicamente el cumplimiento del comportamiento y la seguridad como mecanismos para el

movimiento en todo el sistema. Valores importantes como la confianza, la confiabilidad, la honestidad, la consideración y el respeto reciben gran peso en las decisiones relativas a los niveles.

El sistema de niveles no está diseñado para emitir un juicio sobre un estudiante, sino que simplemente refleja dónde se desempeña actualmente el estudiante, de la misma manera que un niño que juega en las ligas menores no es juzgado porque no está jugando al béisbol de la American Legion. Es simplemente un reflejo de su conjunto actual de habilidades.

Hay siete niveles en Lighthouse School, con diferentes oportunidades de independencia en cada nivel. Aunque los niveles son de naturaleza algo secuencial, el sistema está diseñado para tomar en consideración las necesidades de tratamiento de los estudiantes, incluso antes de que estén listos para niveles más altos de independencia. Por lo tanto, el Sistema de Niveles Escolares Lighthouse no emplea etiquetas numéricas, sino etiquetas que describen claramente la capacidad actual de un estudiante: Acompañante, Inicial, Instructivo, Vocacional, Terapéutico, Confianza y Expansión.

Se llevan a cabo discusiones frecuentes entre el personal y los estudiantes sobre sus objetivos y cómo pueden trabajar para ganar más autonomía. La atención se centra menos en la progresión a través del sistema y más en cómo los estudiantes ven sus habilidades en términos de principios que valoramos tanto. El movimiento dentro del sistema, ya sea hacia arriba o hacia abajo, proporciona retroalimentación al personal, los estudiantes y las familias sobre las capacidades actuales de un estudiante.

Finalmente, aunque no está diseñado como un instrumento de refuerzo, muchos estudiantes se sienten motivados por la oportunidad de ganar mayor independencia y autonomía. Los estudiantes pueden sentir orgullo por sus logros exitosos y el orgullo que el personal siente por ellos.

## ACOSO, ACOSO CIBERNÉTICO y NOVATAS

**Intimidación:** de conformidad con MGL, c.71 §37O, Lighthouse School tiene un programa integral para abordar todos los aspectos de la intimidación. Desde la perspectiva de APEX, hay dos objetivos con cualquier incidente que pueda involucrar acoso: primero, maximizar la seguridad de todos los involucrados y abordar las acciones manifiestas e inaceptables directa e inmediatamente; en segundo lugar, comprender las características y factores subyacentes a estas acciones manifiestas y centrar el tratamiento en estas cuestiones más encubiertas.

**Educación sobre el acoso :** uno de los beneficios importantes de APEX es su utilidad funcional. Es decir, debido a que, como se señaló anteriormente, el enfoque es TANTO la acción abierta COMO los factores causales subyacentes, APEX se aplica con relativa facilidad a cualquier número de acciones disfuncionales, inapropiadas y/o intrusivas exhibidas por los estudiantes. Por lo tanto, es un proceso bastante sencillo tratar el acoso desde la perspectiva de APEX. La educación de los estudiantes sobre el acoso se aborda en tres foros principales con los estudiantes: psicoterapia individual, psicoterapia de grupo y aplicaciones APEX en toda la escuela.

**Notificación de incidentes:** si un estudiante o su familia sienten que pueden estar involucrados en acoso, se les anima a que informen inmediatamente sus inquietudes. Estos informes pueden dirigirse a cualquier personal de Lighthouse School o al Sr. Rick Kilmartin , Coordinador de Servicios de Biondesarrollo ; quién es el gerente responsable de manejar el acoso.

**Investigaciones iniciales de acoso :** se investigarán todos los informes de acoso. El propósito de esta investigación inicial es determinar si se justifica una investigación completa sobre acoso o si el incidente involucra una acción inapropiada que no cumple con la definición de acoso, pero que, no obstante, debe abordarse y resolverse. Si se justifica una investigación completa sobre el acoso, se informará formalmente a las familias tanto del inicio como de la finalización de la investigación.

**Planes de seguridad:** se examinará cualquier informe de posible acoso para determinar si existe un riesgo inmediato para la seguridad de los estudiantes. Si se determina que existe un riesgo para la seguridad, el personal de Lighthouse School implementará un Plan de seguridad.

**Consecuencias del acoso:** los estudiantes que se determine que han sido el agresor en un incidente de acoso enfrentan una variedad de consecuencias que pueden incluir suspensión, despido y cargos penales.

**Acoso cibernético y redes sociales :** necesitamos su ayuda para abordar el grave problema del acoso cibernético. Comuníquese con nosotros sobre cualquier información o inquietud que tenga. En particular, solicitamos su ayuda para abordar el ciberacoso. Como se señaló anteriormente, muchos estudiantes matriculados en Lighthouse School luchan con la interacción social y el aislamiento social. Esta dificultad suele hacer que las redes sociales sean muy atractivas. Desafortunadamente, cualquier forma de interacción social no supervisada a menudo conduce a consecuencias imprevistas e indeseables. Por estas razones, pedimos a las familias que sopesen cuidadosamente los pros y los contras antes de permitir que sus hijos participen en cualquier red social. Si decide permitir que su hijo participe, le pedimos que supervise de cerca su actividad e informe cualquier inquietud o problema. Tenga en cuenta que tenemos la obligación legal de investigar las acusaciones de acoso y acoso cibernético que afectan a nuestros estudiantes, incluso si las supuestas acciones ocurren fuera de la escuela.

**Sexting :** sexting se refiere a mensajes de texto que contienen contenido escrito o visual de naturaleza sexual. Desafortunadamente, este tipo de contenido se está volviendo cada vez más común entre los adolescentes y preadolescentes y le pedimos su ayuda para monitorear el uso de Internet de su hijo, ya sea a través de una computadora o un teléfono celular. Aunque Lighthouse School ha implementado políticas con respecto al uso de teléfonos celulares en la escuela, los estudiantes a menudo tienen acceso a dispositivos fuera del horario escolar que les permiten transmitir contenido inapropiado. Los estudiantes a menudo tampoco son conscientes de las consecuencias de enviar dicho material y carecen de una comprensión clara de la rapidez con la que se pueden compartir imágenes y otros contenidos. Lighthouse School tratará los incidentes de sexting de manera similar y con el mismo nivel de gravedad que cualquier incidente de intimidación o novatadas.

**Novatadas** \_ De acuerdo con MGL, c.269 §17-19, Lighthouse School prohíbe el uso de novatadas. Las novatadas son cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil que, deliberada o imprudentemente, pone en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Al comienzo de cada temporada, los estudiantes que participan en deportes firman un compromiso contra las novatadas. En la Sección de

Referencias (#8) se incluye una copia de las Leyes Generales de Massachusetts relacionadas con las novatadas.

Todos los informes o inquietudes sobre posibles novatadas serán investigados a fondo. Los estudiantes que se determine que han organizado o participado en actividades de novatadas estarán sujetos a una variedad de acciones disciplinarias que pueden incluir suspensión, despido y consecuencias legales.

Todos los estudiantes de tiempo completo en edad de escuela secundaria revisarán la Ley General de Massachusetts (MGL) correspondiente y firmarán un formulario que documente su recepción y comprensión de estas leyes, y su compromiso de abstenerse de novatadas. Cualquier estudiante que participe en deportes también deberá revisar el MGL y firmar el formulario al comienzo de la temporada para cada deporte en el que participe.

\*Para obtener el Plan completo de intervención y prevención del acoso escolar de Lighthouse, visite nuestro sitio web: [www.lighthouseschool.org](http://www.lighthouseschool.org)

## ASISTENCIA

Una de las creencias fundamentales de Lighthouse School es que somos una "Corporación para niños". Todo lo que hacemos se centra en promover el éxito en la vida y está impulsado por el compromiso en nuestro tratamiento. La asistencia constante a la escuela es crucial para que los estudiantes estén disponibles para oportunidades de tratamiento y comiencen a realizar cambios de biodesarrollo que se generalizarán más allá de su inscripción en Lighthouse. Nos asociamos con padres, tutores legales y distritos escolares para garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela de acuerdo con las leyes estatales y las regulaciones del Departamento de Educación Primaria y Secundaria. Un estudiante que está temáticamente ausente o falta a la escuela, con o sin una razón válida, durante el 10% o más de los días escolares disponibles, puede estar sujeto a lo siguiente:

- Reunión familiar de emergencia
- Reunión del equipo de emergencia con el representante de LEA
- Todas las ausencias futuras podrían estar sujetas a verificación mediante documentación formal (es decir, nota del médico).
- Presentación ante el Departamento de Niños y Familias, la División de Niños, Jóvenes y Familias o el sistema judicial
- Trabajar con la LEA para involucrar a un oficial de ausentismo escolar
- La colocación del estudiante puede estar en peligro.
- Lighthouse School trabajará con la LEA para determinar los próximos pasos posibles, que pueden incluir ser eliminado de nuestra lista con la opción de volver a ser referido en el futuro.

Cada día que un estudiante esté ausente, se realizará una llamada telefónica a casa, a menos que hayamos recibido una notificación antes de la ausencia. Si no podemos comunicarnos con uno de los padres o tutores, la ausencia se considerará injustificada.

## TAREA

La tarea es un desafío que todos los estudiantes deben afrontar. Nuestra intención es utilizar la tarea para ayudar a enseñar responsabilidad y fomentar la independencia entre nuestros estudiantes. La tarea también es una preparación importante para los estudiantes que están considerando regresar a la escuela pública. Las tareas en Lighthouse School están diseñadas para permitir a los estudiantes practicar habilidades que ya han aprendido y practicado, con el fin de promover el éxito, el orgullo y la confianza académica. La tarea no pretende introducir nuevos conceptos ni “desafiar” a los estudiantes a completar tareas a las que aún no han estado expuestos. Aunque todos los estudiantes reciben algún tipo de tarea, el plan de tareas para cualquier estudiante puede modificarse o individualizarse según la opinión de la familia o del EQUIPO u otros factores de supervisión.

## TERMINACIONES

Lighthouse School no cancelará la inscripción de ningún estudiante, incluso en circunstancias de emergencia, hasta que se cumpla con el debido proceso y el distrito escolar público que lo inscribe esté informado y asuma la responsabilidad por el estudiante.

Lighthouse School tiene una política de terminación que incluye, entre otras, lo siguiente:

- A solicitud del distrito escolar público, la Escuela Lighthouse retrasará la terminación del estudiante por hasta dos (2) semanas calendario para permitir que el distrito escolar público tenga la oportunidad de convocar una reunión de EQUIPO de emergencia o llevar a cabo otras discusiones de planificación apropiadas antes de la terminación del estudiante
- Con un acuerdo mutuo entre Lighthouse School y el distrito escolar, la terminación de la inscripción puede retrasarse por más de dos semanas calendario.
- Para terminaciones planificadas, Lighthouse School notificará al distrito escolar sobre la necesidad de una reunión de revisión del IEP y notificará esta reunión a todas las partes correspondientes diez (10) días antes de la fecha prevista para la reunión. El propósito de la reunión será desarrollar un plan de terminación claro y específico para el estudiante que se implementará en no menos de treinta (30) días, a menos que todas las partes acuerden una fecha de terminación anterior.
- Para terminaciones de emergencia en las que existen circunstancias en las que el estudiante presenta una amenaza clara y presente a la salud y seguridad de sí mismo o de otros, Lighthouse School seguirá los procedimientos requeridos bajo 603 CMR 28.09 (12)(b) y notificará inmediatamente al Departamento de Educación (a través del Formulario 2 según sea necesario).

## INFORMACIÓN PÚBLICA Y PUBLICACIONES

Lighthouse School mantiene en el sitio y pone a disposición del público para su revisión previa solicitud, la siguiente documentación:

- Aprobación actual y estado de admisión emitido por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria
- Primeros auxilios, procedimientos médicos y de emergencia, la ubicación de los teléfonos más cercanos dentro de cada edificio y los números de teléfono de emergencia (deben publicarse en cada habitación)
- Rutas y procedimientos de evacuación publicados en cada habitación.
- Información del programa que incluye una declaración de propósito, una descripción general del programa educativo y un organigrama.
- Un aviso de que el uso de productos de tabaco no está permitido en la propiedad escolar o en cualquier función relacionada con la escuela.
- Tasa de matrícula actual para estudiantes
- Evidencia de autoridad para operar la escuela privada, incluidos documentos que identifiquen la propiedad y, según corresponda, acuerdos de asociación, los nombres de los funcionarios, juntas directivas, estatutos, artículos de organización y estatutos.

## INFORMACIÓN DISPONIBLE PÚBLICAMENTE

Lighthouse School cuenta con las siguientes políticas y/o documentación apropiada:

- Inspecciones de seguridad válidas por parte de la ciudad de Chelmsford
- Inspecciones sanitarias
- Inspección de seguridad contra incendios del Departamento de Bomberos de Chelmsford
- Inspección de amianto
- inspección de PCB
- Un informe que demuestra el cumplimiento de las leyes y reglamentos de prevención y control del envenenamiento por plomo en niños.
- Manual de políticas y procedimientos de Lighthouse School. Este manual, en su totalidad, está disponible para su revisión a pedido de los padres en cualquier momento.

## ACCESO A INTERNET A REGLAMENTACIONES ESTATALES Y LEYES FEDERALES

Los procedimientos para ver las leyes estatales y federales de educación especial a través de Internet son los siguientes:

- En el campo de dirección, escriba [www.doe.mass.edu](http://www.doe.mass.edu)
- Haga clic en Administración del Distrito/Escuela
- Haga clic en Administración
- Haga clic en Leyes y Reglamentos. (Aquí también encontrará avisos de cambios propuestos).
- En el área sombreada en azul ahora tienes la opción de seleccionar:

- Regulaciones estatales:
  - 603 CMR 18.00 – Programa y normas de seguridad para programas escolares de educación especial residenciales y diurnos públicos o privados aprobados
  - 603 CMR 28.00 – Reglamento de Educación Especial
- Las leyes federales:
  - Haga clic en Leyes federales en el área sombreada en azul.
  - Haga clic en Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).
  - Haga clic en el cuadro rojo – Reglamento.
  - Desplácese hacia abajo y haga clic en Enmiendas a IDEA 97, Reglamento final.
  - Aparecerá una pantalla titulada Prácticas IDEA. Haga clic en la pestaña azul claro titulada Leyes y reglamentos.
  - Haga clic en Parte 300 – Asistencia a los estados para la educación de niños con discapacidades.
  - Seleccione 300. 300 - .577 para obtener más información pertinente.

## ACCESO A LAS REVISIONES DEL PROGRAMA

Lighthouse School pone a disposición del personal, los padres y el público en general los resultados de las revisiones programadas del programa realizadas por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts. En caso de que la revisión del programa encuentre algún aspecto del programa que requiera acción correctiva por parte de Lighthouse School, ese plan de acción correctiva también está disponible.

Estos documentos son los métodos mediante los cuales el Departamento de Educación Primaria y Secundaria garantiza la retroalimentación y el cumplimiento de su sistema de revisión de programas.

Si alguien está interesado en revisar estos materiales, comuníquese con:

Scott Bartis , Ph.D.  
 Director Ejecutivo  
 Escuela del faro, Inc.  
 25 Avenida Wellman  
 Norte de Chelmsford, MA 01863-1334  
 (978) 251-4050

## DENUNCIA DE ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL

En respuesta tanto a las regulaciones de la Commonwealth de Massachusetts como a su propio deseo de brindar siempre el más alto nivel de atención a los estudiantes matriculados, Lighthouse School toma muy en serio su obligación de monitorear y reportar sospechas de negligencia o abuso de cualquier estudiante.

Cualquier observación o sospecha de abuso o negligencia se informa a los supervisores y al personal médico de Lighthouse School para su seguimiento e investigación. Cuando se sospecha abuso o negligencia, Lighthouse School cumple con todos los procedimientos de denuncia obligatorios 51-A/DPPC y trabaja en estrecha colaboración con las autoridades designadas.

Todos los miembros del equipo de Lighthouse School reciben capacitación anual sobre sus responsabilidades como informantes obligatorios, los indicios de abuso y/o negligencia, el proceso de denuncia de abuso y/o negligencia, tanto dentro de Lighthouse School como ante las agencias externas apropiadas, y el seguimiento familiar. procesos.

Lighthouse School también notifica al Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts en caso de que se presente un formulario 51-A alegando abuso o negligencia contra el programa o cualquier miembro del equipo.

## LA LIGHTHOUSE SCHOOL COMO AMBIENTE PARA NO FUMAR

Lighthouse School opera de conformidad con la Ley Federal Pro-Niños de 1994 (Sección 1041 de Goals 2000: Educate America Act, PL 103-227, 20 USC 6081 y prohíbe fumar dentro de las instalaciones y en los terrenos de la escuela.

## SERVICIOS COMPRENSIVOS

### *Todo bajo un mismo techo*

La educación académica tradicional es ciertamente importante. Sin embargo, para la población estudiantil de Lighthouse School no es suficiente. En Lighthouse School existe una amplia gama de servicios interdisciplinarios basados en el plan de estudios que incluyen servicios educativos, vocacionales, de comunicación, clínicos, neuromotores y médicos. Estos servicios no funcionan simplemente uno al lado del otro. Más bien, están integrados en un enfoque llamado APEX Bidesarrollo que produce una intervención técnica más poderosa que resulta en un bidesarrollo más positivo que el que cualquier servicio por sí solo podría producir.

El objetivo de APEX Bidesarrollo no es sólo producir un desarrollo positivo o cognitivo, sino también ayudar a los estudiantes a progresar social, conductual y emocionalmente. Lighthouse School cree que los niños necesitan crecer en todas estas dimensiones; APEX Bidesarrollo incorpora un enfoque integral de aprendizaje, uno que tiene como objetivo satisfacer necesidades reales, necesidades que son básicas para todos los individuos, ya sea que estén limitados por discapacidades o no. Nos esforzamos por abordar las principales necesidades de nuestros estudiantes y brindar servicios en las tres áreas principales: escuela, hogar y comunidad. En Lighthouse School, los servicios para estas necesidades están disponibles bajo un mismo techo.

\*Para obtener más información, visite nuestro sitio web, seleccione la pestaña Tratamiento y servicios y haga clic en "Under One Roof".

**Servicios interdisciplinarios:** Lighthouse School utiliza un modelo de servicios interdisciplinarios altamente estructurado diseñado para maximizar el beneficio de los estudiantes en todas las dimensiones de funcionamiento. La comunicación y la coordinación están en el corazón de este modelo y juntas sirven para alcanzar el objetivo de maximizar la coherencia experiencial, lo que resulta en beneficios a largo plazo para nuestros estudiantes. Las disciplinas, departamentos y divisiones específicas de nuestro personal dedicado y capacitado son distinciones organizativas necesarias y convenientes; sin embargo, los estudiantes reciben el máximo beneficio cuando todos los miembros del equipo de tratamiento trabajan de manera colaborativa y cohesiva, utilizando técnicas comunes y específicas para lograr metas y objetivos colectivos.

Considere, por ejemplo, un logopeda que trabaja con un estudiante para ampliar sus habilidades de conversación. El terapeuta aborda este objetivo utilizando técnicas específicas durante las lecciones semanales de habla con el estudiante. Aunque los objetivos y técnicas son apropiados y alcanzables, las oportunidades para que el terapeuta y el estudiante trabajen juntos son necesariamente limitadas. Sin embargo, si todos los demás miembros del personal que interactúan con el estudiante a lo largo del día son conscientes del objetivo de mejorar las habilidades de conversación e incorporan las mismas técnicas en sus lecciones, actividades e interacciones con el estudiante, hay un cambio fundamental en la cantidad, calidad y textura de la experiencia del estudiante. De repente, el objetivo de “mejorar las habilidades conversacionales” se transforma de una experiencia limitada, artificialmente aislada y de tiempo limitado con un miembro del personal, a una experiencia natural de la vida cotidiana.

**Instrucción:** los servicios educativos y la instrucción en Lighthouse School se basan en las necesidades individuales y específicas del estudiante como se identifican en su IEP. Los servicios se brindan a través de cursos que varían en duración de un trimestre a un año escolar, y la instrucción se realiza en

grupos pequeños de cuatro a seis estudiantes de edad y funcionamiento similares. Los cursos individuales y su contenido están alineados con los Estándares Estatales Básicos Comunes. Todas las lecciones académicas, actividades, asignaciones de clase y tareas se diferencian para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante y abordar sus estilos de aprendizaje específicos.

**Plan de estudios:** Lighthouse School ofrece una amplia gama de servicios para abordar las necesidades educativas de nuestros estudiantes. Muchos de estos servicios son similares a los que se brindan en el entorno de una escuela pública, ya que creemos que es importante abordar las necesidades educativas de nuestros estudiantes y garantizar que puedan, lo mejor que puedan, continuar logrando un progreso académico apropiado, sin dejar de satisfacer sus necesidades clínicas.

Además de proporcionar el plan de estudios apropiado para cada estudiante según la edad cronológica y las necesidades de desarrollo, Lighthouse School ofrece una variedad de otros servicios y apoyos educativos. Estos incluyen, entre otros, instrucción especializada en lectura y escritura, a través de grupos nivelados, para estudiantes en edad de escuela primaria y secundaria; instrucción especializada en matemáticas para estudiantes de secundaria que requieren recuperación; e instrucción preparatoria MCAS para todos los niveles de grado. En colaboración con distritos escolares individuales, también podemos apoyar proyectos de servicio comunitario y desarrollar cursos de estudio independientes para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria.

Los estudiantes de secundaria también tienen la oportunidad de elegir entre una amplia variedad de cursos optativos que van desde literatura clásica y cine hasta alimentos del mundo. Estas materias optativas sirven para abordar los intereses personales de los estudiantes, así como para ayudarlos a cumplir con los requisitos de créditos del distrito necesarios para graduarse con un diploma. Varias de nuestras materias optativas también brindan a los estudiantes capacitación y apoyo vocacional adicional, o les permiten abordar problemas de salud y bienestar más allá de una clase de gimnasia semanal. Los estudiantes eligen dos materias optativas por año durante los grados 9 a 12, y cada materia optativa cubre un trimestre de nueve semanas.

Los estudiantes de secundaria también toman un semestre de Salud cada año durante los grados 9 a 12. El plan de estudios de Lighthouse School Health cubre temas como relaciones interpersonales, nutrición, seguridad, salud emocional y sexualidad humana.

## Servicios

**Allied:** estos servicios se centran en comprender las formas únicas en que los estudiantes procesan su mundo y sus experiencias y en utilizar esta comprensión para ayudar al equipo a implementar estrategias de aprendizaje efectivas. Se incluyen especialistas en las áreas de Habla y Lenguaje, Terapia Ocupacional y Evaluación.

**Comunidad:** estos servicios tienen un doble enfoque: primero, ayudar a los estudiantes a adquirir habilidades directamente en entornos del “mundo real” y segundo, forjar vínculos entre Lighthouse School y los proveedores comunitarios.

**Familia:** estos servicios se centran en construir puentes de comunicación y asociaciones con padres y familias.

**Regulación:** estos servicios ayudan a los estudiantes a preservar y restaurar niveles funcionales de regulación en las 8 dimensiones de la experiencia.

**Educación:** estos servicios se centran en ayudar a los estudiantes a adquirir las habilidades académicas que les permitirán participar más plenamente en grados posteriores, así como cumplir con estándares y expectativas generalizados.

**Salud (Educación Física):** estos servicios se centran en desarrollar habilidades que ayuden a desarrollar y mantener prácticas que contribuyan a la salud y el bienestar.

**Salud (clínica):** estos servicios se centran en ayudar a los estudiantes a adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para tener éxito en todos los contextos de la vida. Aquí se incluye la psicoterapia individual y grupal.

**Servicios de terapia expresiva:** estos servicios se centran en ayudar a los estudiantes a utilizar su creatividad y talentos no verbales para expresarse y sus necesidades para avanzar en el biodesarrollo .

**Médico:** estos servicios se centran en brindar a los estudiantes servicios médicos y de enfermería que faciliten el aprendizaje para mantener y mejorar el bienestar.

**Psiquiatría:** estos servicios se centran en trabajar con estudiantes y familias para determinar si los medicamentos podrían desempeñar un papel en el tratamiento holístico del estudiante.

**Vocacional:** estos servicios se enfocan en brindar a los estudiantes oportunidades para adquirir habilidades generalizadas necesarias en el mundo laboral.

**Tecnología :** estos servicios se centran en el uso de tecnologías informáticas para avanzar en el aprendizaje y el tratamiento.

# LISTA DE SERVICIOS DISPONIBLES EN LIGHTHOUSE SCHOOL

## **Administrativo**

Informes de progreso/boletas de calificaciones (trimestrales)  
Expedientes académicos y créditos de escuela secundaria  
Apoyo de tutoría de hospitalización  
Comunicación con agencias comunitarias  
Servicios de transición y planificación  
Programa de almuerzo suplementario

Programa de desayuno  
Desarrollo del PEI  
Proceso de reunión del EQUIPO  
Incorporación a entornos menos restrictivos

## **Servicios aliados**

Servicios de habla y comunicación  
Servicios de educación física  
Servicios de integración sensorial  
Servicios de terapia ocupacional  
Deportes competitivos/Atletismo/Deportes intramuros

## **Servicios de evaluación**

Administración bajo demanda de MCAS  
Desarrollo de cartera MCAS-Alt  
NH SAS Administración Bajo Demanda  
Administración de NH DLM

Servicios de tecnología basados en computadora  
Pruebas de reevaluación

## **Instalaciones**

Gimnasia  
Patio de juegos  
Biblioteca estudiantil  
Cancha deportiva  
33 acres/terrenos

## **Médico**

Tratamiento y atención de emergencia  
Administración y Dispensación de Medicamentos  
Exámenes de salud  
Manejo de las alergias y sensibilidades de los estudiantes  
Lecciones de ADL (habilidades de autocuidado)  
Consulta con proveedores de atención comunitaria

## **Servicios Clínicos**

Sistema de referencias y redes comunitarias  
Terapia Expresiva  
Psicoterapia individual  
Psicoterapia de grupo  
Apoyo familiar las 24 horas  
Desarrollo entre pares y capacitación en habilidades sociales  
Capacitación en seguridad comunitaria  
Educación para la salud  
Sistema de niveles de estudiantes  
Acceso a recursos comunitarios  
Habilidades y oportunidades recreativas  
Desarrollo entre pares  
Recursos de la comunidad  
Clubes de estudiantes  
Planos de vivienda  
Servicios de regulación  
Terapia familiar  
Planes de transporte  
Planes de asistencia  
Refuerzo especializado

## **Servicios educativos**

Lectura de habilidades para la vida/Matemáticas de habilidades para la vida  
Habilidades para la vida aplicadas  
Historia y Ciencias Sociales  
Tutoriales de MCAS  
Electivas  
Formación profesional  
Artes del lenguaje inglés/lectura/escritura  
Ciencia, Tecnología e Ingeniería  
Habilidades para la vida adulta  
Tarea  
Matemáticas  
Ley de Proyectos (Capacitación Laboral Interna)  
Desarrollo de habilidades vocacionales  
Desarrollo de habilidades para la vida  
Formación profesional

# Ley General de Massachusetts:

**Artículo 37O:** Prohibido el acoso escolar; planes de prevención e intervención del acoso escolar; Notificación de la fecha del incidente de acoso.

**Artículo 37O .** (a) Tal como se utilizan en esta sección, las siguientes palabras tendrán, a menos que el contexto claramente requiera lo contrario, el siguiente significado:

**"Escuela privada diurna o residencial aprobada"** , una escuela que acepta, mediante acuerdo con un comité escolar, un niño que requiere educación especial de conformidad con la sección 10 del capítulo 71B.

**"Bullying"** , el uso repetido por parte de uno o más estudiantes o por un miembro del personal escolar, incluidos, entre otros, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación de los mismos, dirigido a una víctima que: (i) causa daño físico o emocional a la víctima o daño a la propiedad de la víctima; (ii) coloca a la víctima en un temor razonable de sufrir daño a sí misma o a su propiedad; (iii) crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima; (iv) vulnera los derechos de la víctima en la escuela; o (v) interrumpa material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. A los efectos de esta sección, el acoso incluirá el acoso cibernético.

**"Escuela autónoma"** , escuelas autónomas del Commonwealth y escuelas autónomas Horace Mann establecidas de conformidad con la sección 89 del capítulo 71.

**"Ciberbullying"** , acoso mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que incluirá, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escrituras, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida. en su totalidad o en parte por un sistema de cable, radio, electromagnético, fotoelectrónico o fotoóptico, incluidos, entre otros, correo electrónico, comunicaciones por Internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax. El acoso cibernético también incluirá ( i ) la creación de una página web o blog en el que el creador asume la identidad de otra persona o (ii) la suplantación consciente de otra persona como autor del contenido o mensajes publicados, si la creación o la suplantación crea cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas ( i ) a (v), inclusive, de la definición de intimidación. El acoso cibernético también incluirá la distribución por medios electrónicos de una comunicación a más de una persona o la publicación de material en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea cualquiera de las condiciones enumeradas en cláusulas ( i ) a (v), inclusive, de la definición de acoso escolar.

**"Escuela colaborativa"** , una escuela operada por una colaboración educativa establecida de conformidad con la sección 4E del capítulo 40.

**"Departamento"** , el Departamento de Educación Primaria y Secundaria.

**"Ambiente hostil"** , una situación en la que el acoso hace que el ambiente escolar esté impregnado de intimidación, ridículo o insulto que es lo suficientemente severo o generalizado como para alterar las condiciones de la educación del estudiante.

**"Plan"** , un plan de intervención y prevención del acoso escolar establecido de conformidad con el inciso (d).

**"Perpetrador"** , un estudiante o miembro del personal escolar, incluido, entre otros, un educador, administrador, enfermero escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional que participa en acoso o represalias.

**"Distrito escolar"** , el departamento escolar de una ciudad o pueblo, un distrito escolar regional o una escuela agrícola del condado.

**"Terrenos escolares"** , propiedad en la que se encuentra un edificio o instalación escolar o propiedad que es propiedad de, alquilada o utilizada por un distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada, o escuela colaborativa para una actividad, función, programa, instrucción o capacitación patrocinada por la escuela.

**"Víctima"** , un estudiante contra quien se ha perpetrado acoso o represalias.

(b) Se prohibirá la intimidación: ( i ) en los terrenos escolares, en propiedades inmediatamente adyacentes a los terrenos escolares, en una actividad, función o programa patrocinado o relacionado con la escuela, ya sea dentro o fuera del terreno escolar, en una parada de autobús escolar, en un autobús escolar u otro vehículo propiedad, alquilado o utilizado por un distrito escolar o escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico propiedad, alquilado o utilizado por un distrito escolar o escuela y (ii) en una ubicación, actividad, función o programa que no esté relacionado con la escuela, o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad, no esté alquilado o utilizado por un distrito escolar o escuela, si el acoso crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima, infringe los derechos de la víctima en la escuela o interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. Nada de lo contenido en este documento requerirá que las escuelas proporcionen personal para actividades, funciones o programas no relacionados con la escuela.

Se prohibirán las represalias contra una persona que denuncie acoso, proporcione información durante una investigación de acoso, o sea testigo o tenga información confiable sobre acoso.

(c) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá proporcionar instrucción apropiada para la edad sobre la prevención del acoso en cada grado que se incorpore al plan de estudios del distrito escolar o escuela. El plan de estudios estará basado en evidencia.

(d)(1) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá desarrollar, cumplir y actualizar un plan para abordar la prevención e intervención del acoso en consulta con los maestros, el personal escolar, personal de apoyo profesional, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, agencias policiales locales, estudiantes, padres y tutores. El plan se aplicará a los estudiantes y miembros del personal escolar, incluidos, entre otros, educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de la cafetería, conserjes, conductores de autobuses, entrenadores deportivos, asesores de actividades extracurriculares y paraprofesionales. La consulta incluirá, entre otros, aviso y un período de comentarios públicos; siempre que, sin embargo, una escuela no pública solo esté obligada a notificar y proporcionar un período de comentarios a las familias que tienen un niño asistiendo a la escuela. El plan se actualizará al menos cada dos años.

(2) Cada plan deberá incluir, entre otros: ( i ) descripciones y declaraciones que prohíban el acoso, el acoso cibernético y las represalias, incluidos los procedimientos para recopilar, mantener y reportar datos de incidentes de acoso requeridos en la subsección (k); (ii) procedimientos claros para que los estudiantes, el personal, los padres, tutores y otros denuncien el acoso o las represalias; (iii) una disposición según la cual las denuncias de intimidación o represalias pueden realizarse de forma anónima; siempre que, sin embargo, no se tomen medidas disciplinarias contra un estudiante únicamente sobre la base de un informe anónimo; (iv) procedimientos claros para responder con prontitud e investigar informes de intimidación o represalias; (v) la gama de medidas disciplinarias que pueden tomarse contra un perpetrador por intimidación o represalias; siempre que, sin embargo, las acciones disciplinarias equilibren la necesidad de responsabilidad con la necesidad de enseñar un comportamiento apropiado; (vi) procedimientos claros para restaurar una sensación de seguridad para una víctima y evaluar sus necesidades de protección; (vii) estrategias para proteger del acoso o represalias a una persona que denuncia acoso, proporciona información durante una investigación de acoso o testigos o tiene información confiable sobre un acto de acoso; (viii) procedimientos consistentes con las leyes estatales y federales para notificar con prontitud a los padres o tutores de una víctima y un perpetrador; siempre que los padres o tutores de una víctima también sean notificados de las medidas tomadas para evitar futuros actos de intimidación o represalias; y siempre que, además, los procedimientos prevean la notificación inmediata de conformidad con las regulaciones promulgadas bajo esta subsección por el director o la persona que desempeña un papel comparable a la agencia local de aplicación de la ley cuando se puedan presentar cargos penales contra el perpetrador; (ix) una disposición que establece que un estudiante que, a sabiendas, haga una acusación falsa de intimidación o represalias estará sujeto a medidas disciplinarias; y (x) una estrategia para brindar asesoramiento o derivación a servicios apropiados para los perpetradores y las víctimas y para los familiares apropiados de dichos estudiantes. El plan brindará a todos los estudiantes la misma protección independientemente de su estatus ante la ley.

(3) Cada plan deberá reconocer que ciertos estudiantes pueden ser más vulnerables a convertirse en blanco de intimidación o acoso basado en características diferenciadoras reales o percibidas, incluyendo raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, sexo, estatus socioeconómico, falta de vivienda, nivel académico, estado, identidad o expresión de género, apariencia física, estado de embarazo o paternidad, orientación sexual, discapacidad mental, física, de desarrollo o sensorial o por asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene 1 o más de estas características. El plan deberá incluir los pasos específicos que cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá tomar para apoyar a los estudiantes vulnerables y brindarles a todos los estudiantes las habilidades, el conocimiento y las estrategias necesarias para prevenir o responder a la intimidación o el acoso. Un distrito escolar, una escuela autónoma, una escuela no pública, una escuela privada diurna o residencial aprobada o una escuela colaborativa pueden establecer políticas separadas de discriminación o acoso que incluyan categorías adicionales de estudiantes. Nada en esta sección alterará las obligaciones de un distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa para remediar cualquier discriminación o acoso basado en la membresía de una persona en una categoría legalmente protegida bajo las leyes locales, estatales, o la ley federal.

(4) El plan para un distrito escolar, escuela autónoma, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá incluir una disposición para el desarrollo profesional continuo para desarrollar las habilidades de todos los miembros del personal, incluidos, entre otros, educadores, administradores, enfermeras escolares, trabajadores de cafetería, conserjes, conductores de autobuses, entrenadores deportivos, asesores de actividades extracurriculares y

paraprofesionales, para prevenir, identificar y responder al acoso. El contenido de dicho desarrollo profesional incluirá, entre otros: ( i ) estrategias apropiadas para el desarrollo para prevenir incidentes de intimidación; (ii) estrategias apropiadas para el desarrollo para intervenciones inmediatas y efectivas para detener los incidentes de intimidación; (iii) información sobre la compleja interacción y el diferencial de poder que puede tener lugar entre un perpetrador, una víctima y un testigo del acoso; (iv) resultados de investigaciones sobre el acoso, incluida información sobre los estudiantes que han demostrado estar particularmente en riesgo de sufrir acoso en el entorno escolar; (v) información sobre la incidencia y la naturaleza del ciberacoso; y (vi) cuestiones de seguridad en Internet en relación con el acoso cibernético. El departamento identificará y ofrecerá información sobre métodos alternativos para cumplir con los requisitos de desarrollo profesional de esta sección; al menos 1 de estos métodos alternativos estará disponible sin costo para los distritos escolares, escuelas autónomas, escuelas privadas diurnas o residenciales aprobadas y escuelas colaborativas.

(5) El plan deberá incluir disposiciones para informar a los padres y tutores sobre el plan de estudios de prevención del acoso escolar del distrito escolar o la escuela y deberá incluir, entre otros: (i) cómo los padres y tutores pueden reforzar el plan de estudios en casa y apoyar el distrito escolar o plan escolar; (ii) la dinámica del acoso; y (iii) seguridad en línea y ciberacoso.

(6) El departamento promulgará reglas y reglamentos sobre los requisitos relacionados con los deberes del director bajo la cláusula (viii) del segundo párrafo de este inciso; siempre que, sin embargo, los distritos escolares, las escuelas autónomas, las escuelas privadas diurnas o residenciales aprobadas y las escuelas colaborativas estén sujetas a las regulaciones. Una escuela privada deberá desarrollar procedimientos para la notificación inmediata por parte del director o de la persona que desempeña un papel comparable al de la agencia policial local cuando se puedan presentar cargos penales contra el perpetrador.

(e)(1) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá proporcionar a los estudiantes y padres o tutores, en términos apropiados para su edad y en los idiomas que prevalecen entre los estudiantes, padres o tutores, notificación anual por escrito de las secciones relevantes del plan relacionadas con los estudiantes.

(2) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá proporcionar a todo el personal de la escuela una notificación anual por escrito del plan. El cuerpo docente y el personal de cada escuela deberán recibir capacitación anualmente sobre el plan aplicable a la escuela. Las secciones relevantes del plan relacionadas con los deberes de los profesores y el personal se incluirán en un manual del distrito escolar o del empleado de la escuela.

(3) El plan se publicará en el sitio web de cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa.

(f) Cada director de escuela o la persona que ocupe un puesto comparable será responsable de la implementación y supervisión del plan en su escuela.

(g) Un miembro del personal escolar, incluido, entre otros, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional, deberá informar inmediatamente cualquier caso de intimidación o represalias que el miembro del personal haya presenciado o de las que haya tenido conocimiento al director o al funcionario escolar identificado en el plan como responsable de recibir dichos informes, o ambos. Al recibir dicho

informe, el director de la escuela o una persona designada deberá realizar una investigación de inmediato. Si el director de la escuela o su persona designada determina que ha ocurrido intimidación o represalia, el director de la escuela o su persona designada deberá (i) notificar a la agencia policial local si el director de la escuela o su persona designada cree que se pueden presentar cargos criminales contra un perpetrador; (ii) tomar las medidas disciplinarias apropiadas; (iii) notificar a los padres o tutores de un perpetrador; (iv) notificar a los padres o tutores de la víctima y, en la medida que sea compatible con las leyes estatales y federales, notificarles sobre las medidas tomadas para evitar futuros actos de intimidación o represalias; e (v) informar a los padres o tutores de la víctima sobre el sistema de resolución de problemas del departamento y el proceso para buscar asistencia o presentar un reclamo a través del sistema de resolución de problemas.

(h) Si un incidente de intimidación o represalia involucra a estudiantes de más de un distrito escolar, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa, el distrito escolar o la escuela a la que se informó primero sobre la intimidación o represalia, de conformidad con las leyes estatales y federales, notificará de inmediato al administrador correspondiente del otro distrito escolar o escuela para que ambos puedan tomar las medidas apropiadas. Si ocurre un incidente de intimidación o represalia en los terrenos de la escuela e involucra a un ex alumno menor de 21 años que ya no está inscrito en un distrito escolar local, escuela autónoma, escuela no pública, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa, el distrito escolar o la escuela informados sobre el acoso o las represalias se comunicarán con las autoridades de conformidad con las disposiciones de la cláusula (viii) del segundo párrafo de la subsección (d).

(i) Nada en esta sección reemplazará o reemplazará los derechos o recursos existentes bajo cualquier otra ley general o especial, ni esta sección creará un derecho de acción privado.

(j) El departamento, después de consultar con el departamento de salud pública, el departamento de salud mental, el fiscal general, la Asociación de Fiscales de Distrito de Massachusetts y expertos en intimidación deberá: (i) publicar un plan modelo para que los distritos escolares y las escuelas lo consideren al crear sus planes; y (ii) compilar una lista de recursos de intervención y prevención del acoso, planes de estudio basados en evidencia, mejores prácticas e investigaciones académicas que se pondrán a disposición de las escuelas. El plan modelo deberá ser consistente con el marco de salud conductual y escuelas públicas desarrollado por el departamento de acuerdo con la sección 19 del capítulo 321 de las leyes de 2008. Los recursos pueden incluir, entre otros, impresión, audio, video o medios digitales; servicios en línea basados en suscripción; y sesiones de capacitación y desarrollo profesional en el sitio o habilitadas por tecnología. El departamento actualizará cada dos años el plan modelo y la lista de recursos, planes de estudio, mejores prácticas e investigaciones y los publicará en su sitio web.

(k) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela privada diurna o residencial aprobada y escuela colaborativa deberá informar anualmente los datos de incidentes de intimidación al departamento. Los datos incluirán, entre otros: (i) el número de acusaciones denunciadas de intimidación o represalias; (ii) el número y naturaleza de los incidentes comprobados de intimidación o represalias; (iii) el número de estudiantes disciplinados por participar en intimidación o represalias; y (iv) cualquier otra información requerida por el departamento. Dichos datos del incidente serán reportados en la forma y manera que establezca el departamento, en consulta con el fiscal general; siempre que el departamento minimice los costos y recursos necesarios para cumplir con dichos requisitos de presentación de informes; y siempre que, además, el departamento pueda utilizar mecanismos existentes de recopilación y presentación de informes para recopilar información de los distritos escolares. El departamento

analizará los datos del incidente de acoso y publicará un informe anual que contenga información agregada a nivel estatal sobre la frecuencia y naturaleza del acoso en las escuelas. El departamento presentará el informe anual al fiscal general y a los secretarios del Senado y de la Cámara de Representantes, quienes lo enviarán a los presidentes del comité conjunto de educación, al comité conjunto del poder judicial y a los comités de la cámara y el senado. sobre formas y medios.

(l) El departamento desarrollará una encuesta estudiantil para evaluar el clima escolar y la prevalencia, naturaleza y gravedad del acoso escolar en las escuelas. La encuesta será administrada por cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela residencial o diurna privada aprobada y escuela colaborativa al menos una vez cada 4 años. La encuesta estará diseñada para proteger la privacidad de los estudiantes y permitir la participación anónima de los estudiantes.

El funcionario escolar identificado en el plan como responsable de recibir informes de intimidación o represalias deberá verificar la finalización de las encuestas de los estudiantes. Todas las encuestas completadas se enviarán al departamento. El departamento utilizará los resultados de la encuesta para ayudar a evaluar la eficacia de los planes de estudio y la instrucción de prevención del acoso desarrollados y administrados según la subsección (c). El departamento recopilará y analizará los datos de la encuesta estudiantil para: comparar los resultados de la encuesta con los datos del incidente de intimidación reportados bajo la subsección (k); identificar tendencias a largo plazo y áreas de mejora; y monitorear los esfuerzos de prevención del acoso escolar en las escuelas a lo largo del tiempo. El departamento pondrá sus conclusiones a disposición del funcionario escolar.

(m) Cada distrito escolar, escuela autónoma, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa puede adoptar un sello anti-bullying para representar el compromiso del distrito o la escuela con la prevención e intervención del bullying.

(n) El departamento puede investigar ciertos presuntos incidentes de intimidación. Si, al finalizar la investigación por parte del departamento, se descubre que un distrito escolar, escuela autónoma, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa no ha implementado adecuadamente su plan de prevención como se describe en la subsección (d), el departamento puede exigir que la escuela distrito, escuela autónoma, escuela privada diurna o residencial aprobada o escuela colaborativa para implementar adecuadamente el plan o tomar otras acciones para abordar los hallazgos de la investigación.

# LEY GENERAL DE MASSACHUSETTS: NOVATAS

## **MGL c269, s17 Novatadas**

Quien sea principal organizador o participante en el delito de novatadas, según se define en este documento, será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con prisión en una casa correccional por no más de un año, o ambas, multa y prisión.

El término "novatadas", tal como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que intencionalmente o imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de cualquier estudiante. u otra persona. Dicha conducta incluirá azotes, palizas, marcas, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física. salud o seguridad de dicho estudiante u otra persona, o que someta a dicho estudiante u otra persona a estrés mental extremo, incluida la privación prolongada del sueño o descanso o el aislamiento prolongado.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario de esta sección, el consentimiento no estará disponible como defensa ante ningún procesamiento en virtud de esta acción.

## **MGL c269, s18 No reportar novatadas**

Quien sepa que otra persona es víctima de novatadas tal como se define en la sección diecisiete y se encuentra en la escena de dicho delito deberá, en la medida en que dicha persona pueda hacerlo sin peligro o peligro para sí mismo o para otros, denunciar dicho delito ante la ley correspondiente. funcionario encargado de hacer cumplir la ley tan pronto como sea razonablemente posible. Quien no denuncie tal delito será sancionado con multa no mayor de mil dólares.

## **MGL c269, s19 Las escuelas proporcionarán copia de la ley de novatadas a los estudiantes**

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación postsecundaria emitirá a cada grupo de estudiantes, equipo de estudiantes u organización estudiantil que sea parte de dicha institución o sea reconocida por la institución o le permita a la institución usar su nombre o instalaciones o si la institución sabe que existe como un grupo de estudiantes no afiliado, equipo de estudiantes u organización estudiantil, una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho; siempre que, sin embargo, el cumplimiento de una institución con los requisitos de esta sección de que una institución emita copias de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a grupos, equipos u organizaciones de estudiantes no afiliados no constituirá evidencia del reconocimiento o respaldo de la institución a dichos grupos, equipos de estudiantes no afiliados. u organizaciones.

Cada uno de dichos grupos, equipos u organizaciones distribuirá una copia de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebes, juramentos o solicitantes de membresía. Será deber de cada grupo, equipo u organización, actuando a través de su funcionario designado, entregar anualmente a la institución un acuse de recibo certificado que indique que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y dichas

secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebes, juramentos o solicitantes ha recibido una copia de los artículos diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y se compromete a cumplir con las disposiciones de este artículo y los artículos diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá, al menos anualmente, antes o al inicio de la inscripción, entregar a cada persona que se inscriba como estudiante de tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección. y los apartados diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá presentar, al menos anualmente, un informe ante la junta de educación superior y en el caso de instituciones secundarias, ante la junta de educación, certificando que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a los grupos, equipos u organizaciones estudiantiles y de notificar a cada estudiante de tiempo completo matriculado por ella sobre las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho y además certificar que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria respecto de los organizadores y participantes. de novatadas, y que dicha política se haya establecido con el énfasis apropiado en el manual del estudiante o medio similar para comunicar las políticas de la institución a sus estudiantes. La junta de educación superior y, en el caso de instituciones secundarias, la junta de educación promulgarán reglamentos que regulen el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informarán inmediatamente al fiscal general sobre cualquier institución que no presente dicho informe.

## DIRECCIONES A LA LIGHTHOUSE SCHOOL

### Desde el sur de New Hampshire

Ruta 3 sur hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)  
Gire a la izquierda en Westford Road, hacia Tyngsboro  
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell  
Siga 2,5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha).  
Gire a la izquierda en Wellman Avenue  
Tome la tercera <sup>entrada</sup> a la derecha en el letrero de Lighthouse School.  
Siga el camino largo hasta la señal de pare  
Continúe recto hacia el frente del edificio.  
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

### Desde la costa sur

Ruta 95 norte (128) hasta la salida n.º 50A (Ruta 3 norte – Nashua, NH/Lowell)  
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)  
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro  
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell  
Siga 2,5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha).  
Gire a la izquierda en Wellman Avenue  
Tome la tercera <sup>entrada</sup> a la derecha en el letrero de Lighthouse School.  
Siga el camino largo hasta la señal de pare  
Continúe recto hacia el frente del edificio.  
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

### Desde la costa norte

Ruta 495 sur hasta la salida 89B (Ruta 3 norte – Nashua, NH/Lowell)  
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)  
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro  
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell  
Siga 2,5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha).  
Gire a la izquierda en Wellman Avenue  
Tome la tercera <sup>entrada</sup> a la derecha en el letrero de Lighthouse School.  
Siga el camino largo hasta la señal de pare  
Continúe recto hacia el frente del edificio.  
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

## **Desde el Gran Boston**

Ruta 93 norte hasta la salida 28B (Ruta 95 (128) sur)  
Tome la salida n.º 50A (Ruta 3 norte – Nashua, NH/Lowell)  
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)  
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro  
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell  
Siga 2,5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha).  
Gire a la izquierda en Wellman Avenue  
Tome la tercera <sup>entrada</sup> a la derecha en el letrero de Lighthouse School.  
Siga el camino largo hasta la señal de pare  
Continúe recto hacia el frente del edificio.  
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

- 0 -

Ruta 2 oeste hasta la salida 127B o Ruta 90 oeste hasta la salida 123A (Ruta 95 (128) norte) hasta la salida n.º 50 A ( Ruta 3 norte – Nashua, NH/Lowell)  
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)  
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro  
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell  
Siga 2,5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha).  
Gire a la izquierda en Wellman Avenue  
Tome la tercera <sup>entrada</sup> a la derecha en el letrero de Lighthouse School.  
Siga el camino largo hasta la señal de pare  
Continúe recto hacia el frente del edificio.  
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

## **Desde Gran Worcester**

Ruta 290 este hasta la salida 32B (Ruta 495 norte) hasta la salida 87 (Ruta 4 – Chelmsford)  
Gire a la izquierda en la rampa hacia la Ruta 4 Norte  
Siga la 4 norte durante 2 millas hasta el cruce de Drum Hill.  
Siga las indicaciones hacia la Ruta 3 Norte y acceda a la Ruta 3 Norte.  
Continúe por la ruta 3N hasta la salida 88 (Westford Road/Tyngsboro)  
Gire a la derecha en Westford Road, hacia Tyngsboro  
Siga 1 milla hasta el final, tome la ruta 3A sur hacia Lowell  
Siga 2,5 millas hasta Wellman Avenue (verá Williamsburg Car Wash a su izquierda y Kastore Restaurant and Lounge a su derecha).  
Gire a la izquierda en Wellman Avenue  
Tome la tercera <sup>entrada</sup> a la derecha en el letrero de Lighthouse School.  
Siga el camino largo hasta la señal de pare  
Continúe recto hacia el frente del edificio.  
Gire a la derecha y estacione cerca de la entrada principal.

## PARA CONCLUIR

Si está leyendo estas palabras, ha llegado al final de nuestro manual. (¡Con suerte, no te has adelantado!). Reconocemos que hay mucha información y que parte o incluso la mayor parte de ella no es interesante y es confusa. Esperamos que trabaje con nosotros para mejorar el manual del próximo año. Envíe sus comentarios al Dr. Scott Bartis , director ejecutivo de Lighthouse School, Inc., 25 Wellman Avenue, North Chelmsford, MA 01863. Todos los comentarios se tomarán en serio y se considerarán a medida que avancemos.

De parte de todos los miembros del equipo de Lighthouse School, gracias por confiar a su hijo a nuestro cuidado y ser una parte importante de la familia Lighthouse.